

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

DICIEMBRE 31 DE 2020

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO

I. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE

1. NOTA 1 ASPECTOS GENERALES

- 1.1 Denominación y descripción Entidad
 - 1.1.2 Naturaleza Jurídica
 - 1.1.3 Representación legal y reglamento
 - 1.1.4 Función Social y Cometido estatal
 - 1.1.5 Misión
 - 1.1.6 Función Alcalde local
- 1.2 Cumplimiento Maco Normativo y Limitaciones
 - 1.2.1 Políticas Generales
 - 1.2.3 Políticas Especificas
- 1.3 Base Normativa y periodo cubierto
- 1.4 Forma de Organización y/o cobertura

2. NOTA 2 BASES MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADA.

- 2.1 Base de Medición
- 2.2 Moneda Nacional y de Presentación
- 2.5 Otros Aspectos
 - 2.5.1 Limitaciones Generales
 - 2.5.2 Limitaciones Orden Contable

3. NOTA 3 JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS

- 3.1 Juicios
- 3.2 Estimaciones y Supuestos

4. NOTA 4 RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

5. NOTA 5 EFECTIVO.

- 5.1.1 Cuenta Efectivo

7. NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

- 7.2 Otras Cuentas Por Cobrar

7.3 Cuentas por Cobra no deterioradas

9. NOTA 9 INVENARIOS

9.1 Composición

10. NOTA 10 CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

10.1 PPE Muebles

10.2 PPE Inmuebles

10.2.1 Terrenos

10.2.2 Revelaciones adicionales

10.2.3 Cuenta Edificaciones

10.4.1 Cuenta Depreciación Acumulada

11. NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO

11.1 Cuentas Bienes de Uso Público en construcción

11.1.1. Cuenta Red de Carretera

11.1.3 Cuenta Bienes de uso Público en servicio

11.1.4 Cuenta vías en Servicio

11.1.5 Parques recreacionales en servicio

11.1.6 Depreciación Acumulada Bienes de uso Publico

16. NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

16.1.1 Bienes y Servicios pagados por anticipado

16.1.2 Recursos Entregados en Administración

21. NOTA 21 PASIVO

21.1 Revelaciones Generales

21.1.1 Cuenta Adquisición Bienes y servicios

21.1.2 Cuentas Retención en la Fuente

21.1.3 Otras Cuentas por Pagar

23. NOTA 23 PROVISIONES

23.1 Administrativas

24. NOTA 24 OTROS PASIVOS

24.1 Cuenta Otros Pasivos

25. NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1 Administrativos

25.1.1 Otros derechos

2.5.2

26. NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

- 26.1 Cuentas de orden Deudoras
 - 26.1.1 Revelación Responsabilidad en la Contraloría de Bogotá
 - 26.1.2 Propiedad Plnarta y Equipo

27. NOTA 27 PATRIMONIO

- 27.1 Cuenta Capital fiscal
 - 27.1.2 Cuenta Resultado Ejercicio Anterior
 - 27.1.3 Cuenta Resultados del ejercicio

28. NOTA 28 INGRESOS

- 28.1. Cuenta Transferencias
 - 28.1.3 Cuenta otros Ingresos
 - 28.1.3 .1 Cuenta Rendimientos Financieros
 - 28.1.5 Cuenta Recuperaciones

29. NOTA 29 GASTOS

- 29.1 Cuentas Gastos Administrativo
 - 29.1.1 Cotizaciones riesgos Profesionales
 - 29.1.2 Gastos Generales
 - 29.2 Provisiones Depreciaciones, Amortizaciones
 - 29.2.1 Deterioro cuentas por Cobra
 - 29.2.2 Deterioro PPE
 - 29.2.3 Depreciación Propiedad Planta y Equipo
 - 29.2.4 Depreciación Bienes de Uso Publico
 - 29.4 Gasto Público Social
 - 29.4.1 Cuenta Educación
 - 29.4.2 Cuenta Salud
 - 29.4.3 Cuenta Recreación y deporte
 - 29.4.4 Cuenta Cultura
 - 29.4.5 Cuenta Desarrollo Comunitario
 - 29.7 Cuenta Otros gastos
 - 29.7.1 Cuenta Gastos Diversos

1° PRIMERA PARTE

NOTAS GENERALES

NOTA 1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Denominación y Descripciones de la Entidad

La Localidad de Barrios Unidos se ubica en el noroccidente de la ciudad, con una extensión aproximada de 1.190 hectáreas, compuesta por 44 barrios y 254.162 habitantes.

En la actualidad la Localidad se distingue por ser un importante centro de comercio y servicios; sobresale la actividad industrial de pequeño y mediano alcance, en diversas áreas como la elaboración de muebles, litografías, almacenes de compra y venta de repuestos para automóvil y almacenes de calzado.

La localidad ha presentado un patrón de desarrollo mixto, prevalece el residencial, aunque ha consolidado una importante actividad comercial, cultural, de servicios y empresarial. Tiene una ubicación estratégica y cuenta con excelentes avenidas: Caracas, Ciudad de Quito, Calle 80, Carrera 68, Calle 72, Calle 100, Autopista Norte, Calle 63 y Carrera 24. Los principales renglones de la economía están dados por la presencia de talleres de mecánica automotriz, venta de repuestos de automotores y talleres de latonería y pintura, además de la producción y comercialización de muebles de madera y el comercio formal.

De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial -POT, la localidad cuenta con cuatro (4) Unidades de Planeación Zonal (UPZ), y 44 barrios debidamente legalizados. Tres de las UPZs están clasificadas como residenciales: UPZ 21-Los Andes, UPZ 22-Doce de Octubre y UPZ 98-Alcázares. Y una de carácter dotacional: UPZ 103-Parque El Salitre, conformada por amplias zonas verdes, y dotada con equipamiento recreacional y cultural de envergadura metropolitana.

La gestión Distrital la desarrolla a través del Fondo de Desarrollo Local, en el cual participa dentro del 10% de los ingresos corrientes de la Administración Central, los cuales están distribuidos entre las 20 localidades de Bogotá según las necesidades básicas insatisfechas de la población.

1.1.2. Naturaleza Jurídica

Las Alcaldías Locales son una dependencia de la Secretaría de Gobierno encargada de la acción administrativa del Distrito en el territorio local. Sin embargo, en el marco de la política de descentralización, más que una dependencia y aunque no exista una norma jurídica que lo sustente, las alcaldías locales son el centro de contacto más cercano del ciudadano con la Administración Distrital, que se encuentra en una localidad, con el que se busca una mejor prestación de los servicios del Gobierno de la ciudad. En una Alcaldía se manejan dos grandes áreas de trabajo; una relacionada con el tema de la gestión del desarrollo local asociada a la inversión en servicios como salud, educación, cultura, recreación y deportes. Otra, es la relacionada con los temas de convivencia y justicia en lo local.

Igualmente, de acuerdo con el Decreto 539 de 2006 las alcaldías locales tienen como funciones:

-Reglamenta los respectivos acuerdos locales.

- Coordina la acción administrativa del Distrito en la localidad.

- Vela por la tranquilidad y seguridad ciudadana conforme a las disposiciones vigentes

- Contribuye a la conservación del orden público en la localidad y con ayuda de las autoridades nacionales y distritales lo restablece cuando es perturbado.

- Vigila el cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, uso del suelo y reforma urbana, de acuerdo con esas normas expide o niega los permisos de funcionamiento que soliciten los particulares. Sus decisiones en este materia son apelables ante el jefe del Departamento Distrital de Planeación o quien haga sus veces.

- Dicta los actos y ejecuta las operaciones necesarias para la recuperación y protección del espacio público, al patrimonio cultural e histórico, los monumentos de la localidad, los recursos naturales y el ambiente, con sujeción a la Ley, a las normas nacionales aplicables, a los acuerdos Distritales y locales.

- Conceptúa ante el Secretario de Gobierno sobre la expedición de permisos para la realización de juegos, rifas y espectáculos públicos en la localidad.

- Conoce de los procesos relacionados con violación de las normas sobre construcción de obras y urbanismo e impone las sanciones correspondientes. El Concejo Distrital puede señalar de manera general los casos en los que son apelables las decisiones que se dictan con base en esta atribución y ante quien expide los permisos de demolición en los casos de inmuebles que amenazan, previo concepto favorable de Planeación Distrital.

Las funciones técnicas y administrativas para su normal operación serán cumplidas por los funcionarios que el alcalde Mayor y otras Entidades Distritales pongan a disposición de la

respectiva Localidad y estarán bajo la dirección y Control del alcalde - Decreto ley 1421 artículo 93 inciso 2°.

1.1.3 Representación Legal y Reglamento. El Alcalde Mayor será el representante legal de los Fondos de Desarrollo Local y ordenador del gasto, quien ha delegado esta responsabilidad en los Alcaldes Locales, mediante el Decreto Ley 1421 de 1993

Las funciones técnicas y administrativas para su normal operación serán cumplidas por los funcionarios que el alcalde Mayor y otras Entidades Distritales pongan a disposición de la respectiva Localidad y estarán bajo la dirección y Control del Alcalde Local. De conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Santa Fe Bogotá - Decreto ley 1421 artículo 93 inciso 2°.

Con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo no se sufragarán gastos de personal, excepto los honorarios y seguros de los ediles, que por su asistencia a sesiones, plenarias y a las comisiones permanentes que tengan lugar en días diferentes a las de plenarias. Por cada sesión a la que concurren sus honorarios deberán ser iguales a la remuneración del alcalde local dividida por veinte. (Artículo 72 Dic. 1421 de 1993)

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la ley 80 de 1993 “ESTATUTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA”, en concordancia con el estatuto orgánico de Bogotá Decreto Ley- 1421 de 1993 en sus artículos 40 y 92, Ibidem, EL Alcalde Mayor podrá delegar tal función administrativa a su cargo.

Con la entrada en vigencia de Decreto 101 de 2010, se fortalece la parte administrativa de la Alcaldía Locales y la contratación de la inversión local está bajo la competencia del Alcalde Local.

1.1.4– Función Social y Cometido Estatal.

Con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo Local se financiarán la prestación de los servicios, la construcción de obras de infraestructura en Vías, Parques recreacionales desarrollo de programas comunitarios,

La Junta Administradora Local y mediante acuerdo Local No 020 de septiembre 30 de 2020, adopto el Plan de Desarrollo Local barrios Unidos para las vigencias **2021-2024"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLON XXI"**

Son los recursos de cada fondo.

1- Sus recursos se componen por las partidas asignadas del presupuesto Distrital a cada una de las Localidades.

2- Las sumas que a cualquier título que se le apropien en los presupuestos del Distrito, en los de sus Entidades Descentralizadas.

3- Las participaciones que se le reconozcan en los mayores ingresos que el Distrito y sus Entidades Descentralizadas obtengan por la acción de las juntas administradoras y de los Alcaldes Locales.

4- El valor de las multas y sanciones económicas que en ejercicio de sus atribuciones impongan los Alcaldes Locales.

Con cargo a los recursos del fondo de Desarrollo Local no se sufragar gastos de personal, excepto los honorarios y seguros de los ediles de la Localidad, según el número de sesiones que asistan a plenarios y comisiones y se liquidaran según lo contempla el artículo 72 del Decreto 1421 de 1993.

1.1.5 Misión

En la Secretaría Distrital de Gobierno lideramos la articulación eficiente y efectiva de las autoridades distritales para mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos, garantizamos la convivencia pacífica y el cumplimiento de la ley en el Distrito capital, protegiendo los derechos y promoviendo los deberes de los ciudadanos.

Servimos a todos los bogotanos y promovemos una ciudadanía activa y responsable.

Visión

En el año 2020 la Localidad de Barrios Unidos se consolidara como una Localidad que incentiva el desarrollo integral del individuo ,a través del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio ,ejemplo de desarrollo urbanística y social ,con una verdadera democracia urbana donde se respeten los derechos de cada individuo y se garantice una atención eficiente y oportuna a las necesidades de la comunidad ,con una adecuada movilidad ,garantizando el disfrute de los espacios públicos ,en un entorno de paz y progreso.

1.1.6 Funciones Alcalde Local

Gestionar, Adquirir y administrar los bienes y servicios que la entidad requiere para el cumplimiento de sus funciones, a través de las diferentes modalidades de contratación definidos por la ley, enfocado en la eficiente ejecución de los recursos financieros, físicos y ambientales. El Alcalde Local es la máxima autoridad en la Localidad, encargada de coordinar la acción distrital en el territorio, cumpliendo, para ello, con el Plan de Desarrollo del Alcalde Mayor y el Local. Además, es responsable de velar por la tranquilidad y la seguridad ciudadana en su territorio. Es nombrada directamente por el Alcalde Mayor, de terna presentada por la respectiva Junta Administradora Local y puede ser removida por éste en cualquier momento.

1.2 Cumplimiento Marco Normativo y Limitaciones

1.2.1 Políticas Generales

El Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, aplica las políticas, principios, normas técnicas y procedimientos fijados en el régimen de la contabilidad pública, y la dirección Distrital de Contabilidad. En donde el proceso contable se fundamenta en los procesos de identificación, clasificación, registro, preparación y revelación de los Estados Contables, conforme a la Normatividad Vigente:

Hasta la vigencia de 31 de diciembre de 2017, las normas aplicables para la presentación de la información expedidas por la CGN estaban contenidas en las Resoluciones Nos 354,355,356 de 2017 y la Resolución No 357 de 2008.

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, en junio de 2013 la Contaduría General de la Nación publicó el documento “Estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia normas internacionales de información financiera y normas internacionales de contabilidad del sector público”, el 8 de Octubre de 2015 expidió la Resolución No 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las Entidades de gobierno.

Iniciando la implementación del Nuevo Marco Normativo el 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, no obstante lo anterior, el 6 de diciembre de 2016 la CGN expidió la Resolución No 693 por el cual modificó el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, prorrogando por un año la preparación y aplicación del Nuevo Marco Normativo así: primer periodo de aplicación entre el 1 de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2018, para dar cumplimiento a cronograma el FDL, bajo la dirección de Secretaria de hacienda y Secretaría de Gobierno ejecuto acciones necesarias para la implementación del Nuevo marco Normativo.

Los saldos iniciales al 01 de enero de 2018 se realizaron de acuerdo a las políticas definidas en el Nuevo Marco y siguiendo los lineamientos descritos en el anexo técnico de convergencia emitido por la Secretaria de Gobierno el cual tenía como objetivo indicar la información mínima a enviar a la DDC para detallar los ajustes y reclasificaciones elaborados por la dependencia en la generación de los saldos iniciales:

La Dirección Distrital de Contabilidad expidió mediante resolución No. 68 del 31 de mayo de 2018, se expidió el Manual de Política Contable de la ECP Bogotá D.C., describe las responsabilidades, las prácticas y formas de desarrollar las principales actividades contables, se

constituyen en normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

La Secretaria Distrital de Gobierno establece el Manual de operación contable, tomando el Marco Normativo contable anexo a la Resolución No. 533 y sus modificaciones, emitido por la Contaduría General de la Nación asociado al proceso de implementación del Nuevo Marco Normativo Contable (NMNC) y los lineamientos compilados en el manual de políticas contables de la entidad contable pública, el cual permitirá establecer las políticas de operación contable para la SDG y los Fondos Locales de Desarrollo.

El presente manual servirá de guía y aplicación de cada uno de los componentes que conforman los estados financieros donde se especificará la estructura que comprende cada política, la cual contiene (reconocimiento, medición inicial, medición posterior, deterioro, baja y revelación), para facilitar el flujo de información de otras dependencias hacia el área contable, para la presentación y revelación de estados financieros, el cual será útil para las personas que están involucradas en el proceso contable, que requieran consultar para fines pertinentes.

También comprende los componentes establecidos dentro del Marco estratégico de Secretaria Distrital de Gobierno para su aplicación dentro de este manual para contribuir a la preparación y presentación de los Estados Financieros.

En la presente vigencia se continuó con la aplicación de la Resolución NO DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019 por el cual “se expide manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de bienes en las entidades de gobierno distritales”.

En el manual de la política contable, describe las responsabilidades, las prácticas contables y las formas de desarrollar las principales actividades contables, constituyéndose en una herramienta que facilita la preparación y presentación de la información financiera, su interpretación.

Con la unificación del sistema SICAPITAL para los 20 Fondos de Desarrollo Local, se tiene un único Plan de Cuentas y sus modificaciones se realizan directamente desde el nivel central y afecta el plan de cuentas para todos los 20 Fondos de Desarrollo. Unificando criterios de clasificación e interpretación de la información financiera.

En agosto de 2018 la Contadora General de Bogotá, emite la Resolución No DDC-000002 de 09 agosto de 2018, por el cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda, con fines de consolidación y análisis y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital.

En la vigencia 2018, se dio aplicación Resolución No 620 de 2015 “por el cual incorpora el nuevo catálogo general de cuentas, modificado por la Resolución No 468 de 2016, modificada Resolución No 598 de 2017, por el cual modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

1.2.3 Políticas Específicas

El “Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaria Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local” se emite con el propósito de reconocer las operaciones transaccionales con base en la normatividad vigente, mediante el reconocimiento, la clasificación, medición inicial, medición posterior y revelación de los hechos económicos generados en todas las transacciones realizadas por la Secretaria Distrital de Gobierno (SDG) y los Fondos de Desarrollo Local (FDL) en cumplimiento de su objeto social, con el fin de registrarlos contablemente en forma oportuna, veraz, fidedigna y publicarlos hacia los usuarios internos y externos de esta información,

1.3 Base Normativa y Periodo Cubierto

En los aspectos correspondientes a la presentación de estados financieros y revelaciones de la información, se aplicará lo establecido por la Resolución No. 533 de 015 y sus modificatorias, específicamente en el Capítulo 4-Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones.

Los estados financieros suministran información de los elementos (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto y costo), además de información adicional relevante para el cumplimiento del objetivo de dichos estados financieros, bien sea a través de notas generales o específicas o del desglose de la información a presentar.

El juego completo de estados financieros comprende (en todos los casos son comparativos con los correspondientes al período inmediatamente anterior):

- Estado de situación Financiera.
- Estado de Resultados.
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Revelaciones estados contables

Los rubros contables incluidos en los estados financieros se ciñen al contenido del Catálogo General de Cuentas (CGC) aplicable a las Entidades de Gobierno; por lo que, tanto la denominación de los rubros, como su contenido y orden, obedecen la estructura del CGC.

Con ocasión de la entrada en vigencia del Nuevo Marco Normativo Contable, se realizó el cargue de la información de saldos a diciembre 31 de 2017 correspondiente a bienes de propiedad del Fondo de Desarrollo Local Barrios Unidos en las nuevas cuentas Contables para dar inicio a la vigencia 2018, las cuales quedaron conciliadas con algunas salvedades con Contabilidad. El cargue

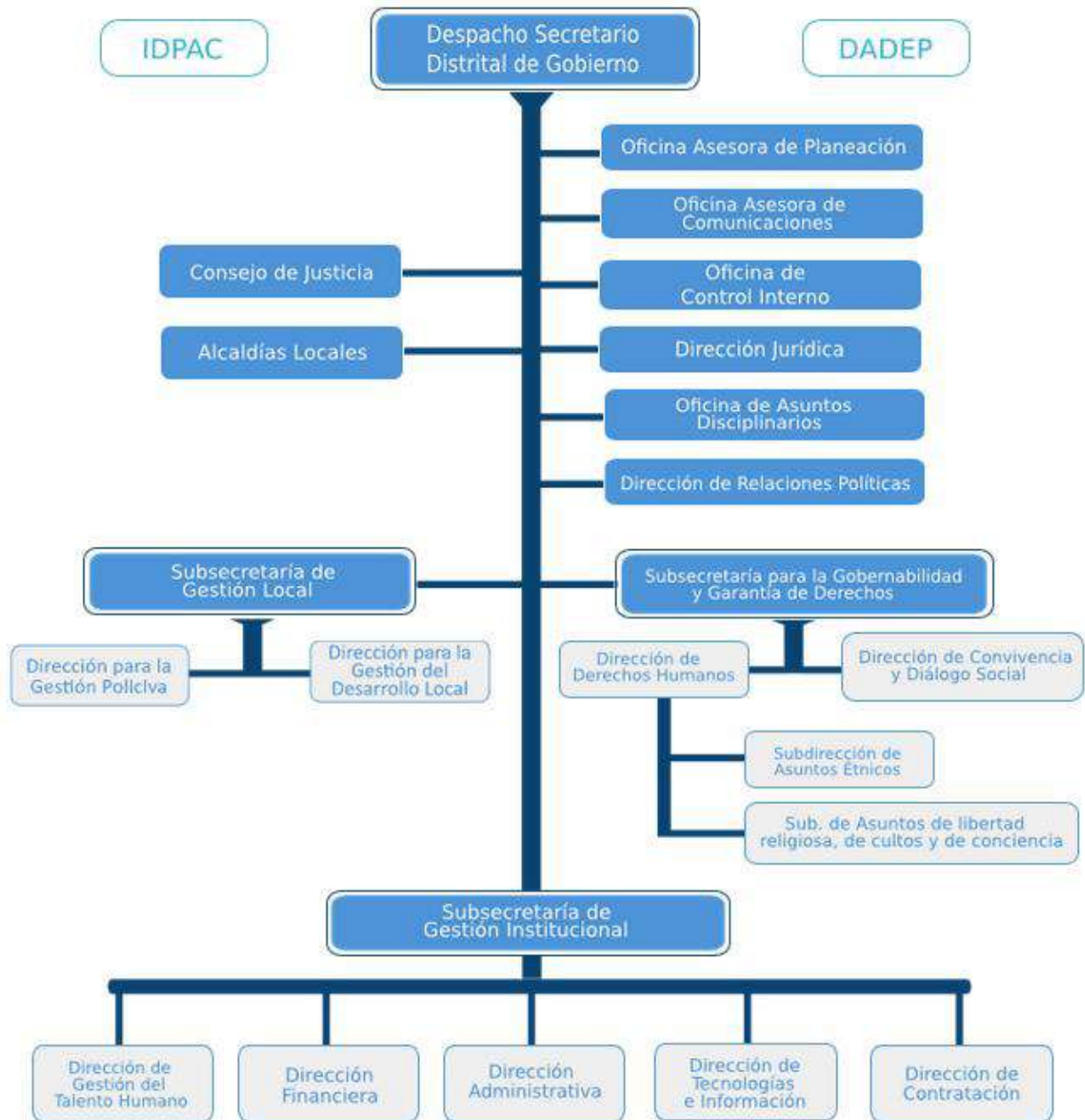
de la información se realizó teniendo en cuenta directrices y criterios dados desde el nivel central de Secretaría de Gobierno. La información que se cargó corresponde a la actualización a vigencia 2017 del avalúo de bienes que contrató el FDLBU en la vigencia 2017. Para dicha actualización se contó con la colaboración del contratista quien actualizó el avalúo, y con esta actualización se cargó saldos iniciales al 01 de 2018, durante 2018 se certificó el deterioro igual al normal del desgaste de la depreciación por el uso de cada uno de los bienes, pero para el año 2020 se contrata mediante OPS la revisión y medición de los bienes de propiedad de la alcaldía local, y para aquello que por su uso varía la vida útil, se realizó el ajuste a diciembre de 2020

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

Las funciones técnicas y administrativas para su normal operación serán cumplidas por los funcionarios que el alcalde Mayor y otras Entidades Distritales pongan a disposición de la respectiva Localidad y estarán bajo la dirección y Control del alcalde - Decreto ley 1421 artículo 93 inciso 2°.

Dentro de esta organización administrativa de la Secretaría de Gobierno, se encuentra las Alcaldías Locales, con la Coordinación Administrativa y Financiera, con un Profesional especializado Grado 2-24,, dos profesionales grado 15-219-, quien es profesional de Presupuesto y Profesional de Contador, Un profesional grado 12-219 en almacén.

La consolidación de la información financiera, la realiza la Secretaría de Hacienda en donde se valida la información trimestralmente en el sistema Bogotáconsolida, dentro de los términos establecidos en la Resolución DDC-0002-2018 de agosto de 2018 de la Contadora Distrital.



NOTA 2. BASES MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADA

2.1 Base de Medición

Medición Inicial Costo de Adquisición

Los inventarios se miden por el costo de adquisición, el cual incluye las erogaciones necesarias para la adquisición y la adecuación de los inventarios hasta que estén en condiciones de uso o distribución. El registro de los inventarios se realiza a través del Sistema SICAPITAL y se ve reflejado en las cuentas 15.cuenta que al final del ejercicio se encuentra en 0, en razón bienes adquiridos para atender proyectos de inversión en los diferentes sectores económicos.

En la vigencia 2020 se contrató CPS 248-2020 con el fin de realizar la medición posterior y calculo del deterioro de los bienes muebles e inmuebles con el alcance señalado para cada bien, revisando su estado y su vida útil y en los bienes que cambia su vida útil, se ajustó mediante comprobante en el módulo SAI en diciembre de 2020

Propiedad Planta y Equipo

Reconocimiento el FDL, aplicarán la política transversal del distrito, los criterios de definición y reconocimiento señalados en los Numerales 4.1.1, 6.1.1, 6.2.1y 6.3.4del Marco Conceptual y el Numeral 10-Propiedades, planta y equipo, del Capítulo I-Activos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si reconocen o no, una partida como propiedades, planta y equipo.

Se tiene en cuenta la intención con la cual se adquieren los bienes tangibles, es decir, si se utilizarán para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios; que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un año.

Adicionalmente, se evalúa el control que se tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo.
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros.
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo.
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

El FDL reconocerán como Propiedad, Planta y Equipo aquellos elementos cuyo valor de incorporación sea mayor o igual dos (2) SMMLV y cuya vida útil sea mayor o igual 12meses.Por lo tanto, aquellos elementos que sean adquiridos por menor valor al señalado anteriormente se reconocerán como control administrativo en la cuenta del gasto.

Los equipos de cómputo serán reconocidos como un todo, respecto de la CPU y el monitor, siempre que cumplan con las condiciones del punto anterior y los teclados y mouses serán reconocidos en

el gasto y tendrán control administrativo. Para el efecto se solicitará al proveedor el precio desglosado de los componentes de los equipos y en caso no ser posible se aplicarán las siguientes proporciones al valor total del equipo: CPU 88%; Monitor 10%; Teclado 1%; y Mouse 1% del valor total del equipo.

Depreciación

Para la determinación de la depreciación, se aplica el método de depreciación, la vida útil la cual inicia cuando los bienes estén disponibles para ser utilizados en la forma prevista por el ente, aun cuando estos se encuentren en bodega o no explotados.

Para el cálculo de la depreciación, FDL utilizará el método de línea recta, esta depreciación iniciará cuando el bien esté disponible para su uso o salida al servicio.

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación no cesará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente.

Vidas útiles estimadas

La vida útil estimada se encuentra detallada en cada uno de los bienes cargados como saldos iniciales en el Módulo SAE en forma individualizada, dependiendo su estado inicial del bien, su estimación de vida útil para generar un servicio, así como los bienes inmuebles, aplicando el método de depreciación línea recta, pero producto de la contratación de toma física en la vigencia 2019, para algunos bienes cambio su vida útil una vez revisada su estado y posibilidad de servicio, lo que ocasionó un ajuste en el Módulo SAI, modificando vidas útiles y recalcular de las depreciaciones.

2.2 Moneda Funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La contabilidad del Fondo de Desarrollo Local, se encuentran expresados en pesos colombianos Los Estados Financieros se encuentran expresados en pesos y centavos, así se consolidan, validan y presentan a los Entes de control .

2.5 Otros Aspectos

2.5.1 Limitaciones Generales

- El Fondo de Desarrollo Local cuenta con un Profesional Especializado del Área de Gestión de Desarrollo Local, un Analista Económico, un Contador, un Almacenista, nombrados de la planta global de la Secretaria de Gobierno.

-Las cifras reflejadas en los Estados contables del Fondo de Desarrollo Local corresponden a los registros de las operaciones ejecutadas en cumplimiento del Plan de Desarrollo Local, viéndose afectadas por situaciones particulares de orden administrativo en razón a que parte de la información no depende directamente del FDL, se genera en los supervisores e interventores, no generan oportunamente la información, actas parciales, actas finales y de más documentos que garantizan la prestación del servicio o suministro de bienes, así como los periodos de suscripción y pago de los CPS, afectando la causación oportuna de los hechos económicos dentro del periodo en que se ejecutan las actividades.

Durante la vigencia 2018 la alcaldía local de barrios unidos adoptó y mediante memorando Orfeo No 2018532001553 el procedimiento para los procesos de contratación y gestión contractual en Secopii, con el ánimo de dar celeridad y mejor claridad en los procesos y a la gestión contractual celebrados por el Secop II., pero a partir del mes de marzo de la vigencia 2019, por directiva del nivel central de Secretaria de Gobierno y Colombia compra, la contratación directa se procedió a llevarla por Secop1.pero durante vigencia 2020 la contratación se encuentra en secop 11

-Para el control de bienes que forman parte de inventarios por corresponder suministros y bienes adquiridos para proyectos de inversión, **deben ingresar al almacén por control administrativo**, pero en varias ocasiones por la premura de los tiempos y falta de planeación del ejecutor, no se cumple este requisito, a pesar de las diferentes circulares socializadas sobre el adecuado control de bienes.

- La administración, control y recaudo de las Multas en cobro coactivo, se encuentra en la responsabilidad de la Secretaría de Hacienda, Oficina de Gestión de Cobro, lo que dificulta a la Localidad el oportuno y eficiente control de los procesos.

-La gestión de cobro persuasivo que está en Responsabilidad del Coordinación Normativa y policiva, la ejerce un Contratista para llevar a cabo esta función, Cuenta la Coordinación con un abogado de apoyo para ejercer esta labor.

-La administración y control de Sistema de Información SIPROJ, mediante el cual se incorporan los procesos judiciales de las localidades son sujetos de valoración por parte de la Oficina Jurídica de la Secretaria de Gobierno y la Oficina de asuntos judiciales de la Alcaldía Mayor, información que es consultada trimestralmente por la oficina de contabilidad para realizar los ajustes a las valoraciones, pero a partir del mes de junio de 2019, en la contabilidad del FDL se lleva el control de multas en contra de Alcaldía Local y Junta Administrador Local, que se encuentre en el Módulo SIPROJ .Es así que en junio de 2019 se inicia proceso de registro. Actualizado al 2020

- Debido a la diferencia de tiempos en el cierre y reporte de la información contable con las diferentes entidades se ha dificultado la conciliación de operaciones recíprocas y en varios casos la observación de los Entes de control caso muy específico con la ETB entre otros.

En la presente vigencia y debido al confinamiento como consecuencia de la declaratoria de pandemia covid19 por la OMS y el Gobierno Nacional, en donde se adoptó el teletrabajo limitó el flujo de información y soportes para las afectaciones contables por el acomodo a la nueva virtualidad.

2.5.2 Limitaciones Orden Contable:

- Durante la vigencia -2020 se sigue presentando dificultad con los cierres mensuales de los módulos SAE-SAI del sistema SICAPITAL en razón a la transición del manejo de catálogo de cuentas del régimen precedente y la implementación de Nuevo Marco Normativo NMMC.

En donde la Cuenta de propiedad Planta y Equipo presento más dinámica en el manejo de inventarios, bienes y traslados de bienes, presentándose ajustes en las parametrizaciones y revisión de cuentas durante la vigencia 2020

-Para la determinación, revisión o ajuste de indicios de deterioro de los bienes cuyo valor superen los 35 salarios mínimos mensuales legales, se realizó la contracción de una OPS, para la revisión, evaluación estado y cambio de vida útil de los bienes que conforman la Propiedad Planta y Equipo del Fondo de desarrollo local, incluyendo los Inmuebles y con el resultado de la medición posterior y cambio de vida útil cuando se presentó, se realizó el ajuste en el módulo SAI el 01 de diciembre de 2020

Se presenta una limitación en el oportuno registro de los bienes que se adquieren en cumplimiento de los proyectos de inversión social en los módulos de almacén, en razón a que los supervisores no atienden oportunamente las circulares que el profesional de almacén ha socializado en diferentes oportunidades, para el adecuado reporte y control de estos bienes y en varios casos no se cumple con este requisito.

Igualmente, por cambios de administraciones y cambios de contratistas la responsabilidad de los bienes en cabeza de cada servidor público presenta dificultades, por el alto rotación de personal en las diferentes áreas.

-Respecto a la depuración de la cuentas multas en cobro coactivo, se presenta dificultad, en razón a que la información que remite la Oficina de Gestión de no es oportuna para la revisión y depuración de las partidas que según informe de sico ya fueros catalogadas como en depuración.

- En la cuentas de recursos entregados en administración , se encuentra registrados los recursos entregados a la Unidad de Mantenimiento Vial en ejecución del Convenio NO 1292 del 2012 por un valor de \$5.393.058 (miles de pesos), convenio que en 2020 registro los rendimientos financieros y concilio mensualmente y trimestralmente con la certificación anexa a las conciliaciones.

-Igualmente se presenta dificultad en las conciliaciones de las cuentas reciprocas con las diferentes entidades, en razón a las fechas de cierre de la información diferente con los Fondos de Desarrollo Local, lo que dificulto durante la vigencia la conciliación y se presenta diferencias trimestrales en la conciliación general que realiza la secretaria de hacienda, a pesar de tener los soportes de la conciliación Local, caso muy especial con la ETB.

- Las conciliaciones de saldos de multas con el sistema de información de cobro coactivo presenta a veces diferencias, en razón a que todos los expedientes que se remiten para la Oficina de ejecuciones Fiscales tienen una revisión antes de subirlos al sistema información, revisión que demora varios meses dificultando las conciliaciones mensuales, así como la dificultad que se presentó en la presente vigencia con la depuración de multas, de Fichas recibidas de ejecuciones Fiscales, fuera de termino en cierre de vigencia , cuenta conciliada a diciembre 31 de 2020

- Se da Cumpliendo compromisos en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, se realizó seguimiento a las observaciones referentes a Estados contables y los compromisos adquiridos, para que si de haber observaciones se cumplan al 100%.

-. Cumpliendo con los compromisos del plan de mejoramiento suscrito con control interno, se tiene el Plan Operativo contable, se remitió memorando a las distintas oficinas sobre cronograma y reporte de información a las oficinas que generan información mensual para la consolidación de la información contable, a pesar que se encuentran estos procedimientos en el Sistema Integrado de Gestión, igualmente se remitió memorando a las diferentes áreas para fechas de cierre contable y remisión de información para la consolidación de la información a diciembre 31 de 2020

Limitación en la no integración del sistema sí capital con el BOGDATA, y los registros de giros de tesorería debe hacerse manualmente aumentando riesgo de error.

NOTA 3 JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS

3.1 Juicios

En aplicación de las políticas contables, el Fondo de Desarrollo celebros un CPS, para la toma física de la propiedad planta y equipo, revisando su estado de los bienes y su vida útil probable, dando como resultado un ajuste en la modificación de varias de las vidas útiles de los bienes, ajustes realizados en diciembre en el módulo de inventarios SAI.

3.2 Estimaciones y Supuestos.

3.2.1 Las estimaciones estimadas para el ajuste del deterioro de las cuentas en cobro coactivo, se tomó las reportadas en el sistema de información SICO, revisando una a una y ajustando a su valor reportado a diciembre 31 de 2020

3.2.2 Igualmente, la Oficina gestión de cobro remitió emitó fichas para someterla a depuración contable mediante estudio en comité de sostenibilidad contable en la vigencia 2020.

3.2.3 Los bienes de uso publico que se encuentran registrados en modulo SAI individualizados por cada uno de los tramos, su amortización se realiza por l periodo vida útil estimada , que es tiempo póliza estabilidad obra .

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

En este manual se determinan las políticas contables de: Cuentas por cobrar, Inventarios, Propiedad Planta y Equipo, Inmuebles, Bienes Históricos y Culturales, activos intangibles, Deterioro de Bienes muebles e inmuebles, cuentas por pagar, provisiones, Pasivos contingentes y activos contingentes, ingresos, y política para la presentación y preparación de los Estados Financieros y sus revelaciones.

Se describen políticas para cuentas relevante:

Cuentas por Cobrar:

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos a favor del Fondo de Desarrollo Local, generados en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas se derivan de transacciones con contraprestación (prestación de servicios y otros), sin contraprestación (ingresos no tributarios y transferencias).

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la jurisdicción Contencioso-Administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

Etapas del proceso de cuentas cobrar:

Cobro Persuasivo: Es el proceso realizado tanto por las Áreas de Gestión Políciva Jurídica de la Localidad, su intención es persuadir al multado para que realice el pago, este proceso debe desarrollarse dentro de los cuatro meses siguientes a la debida ejecutoria del acto administrativo que impone la multa o establece el derecho a favor de los entes públicos distritales.

La gestión administrativa, de consolidación, seguimiento, control, reporte y cobro persuasivo de las multas impuestas en las localidades es de responsabilidad del área de Gestión Policiva de la Localidad.

Una vez agotada la etapa de cobro persuasivo la cual es de 4 meses sin lograr el pago de la obligación, el área de gestión de la cuenta por cobrar remitirá los títulos con el cumplimiento de los requisitos de cobrabilidad a la Subdirección Distrital de Cobro, para el inicio de la etapa de cobro coactivo.

Cobro Coactivo: Es el proceso realizado por la Subdirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda o quien haga sus veces, respecto de los derechos a favor de FDL, este proceso es posterior al agotamiento del proceso de cobro persuasivo. El seguimiento y control de las Cuentas por cobrar en estado coactivo sigue siendo de responsabilidad del área de gestión que realizó el cobro persuasivo.

Deterioro de Ingresos No Tributarios por Cobrar

Las cuentas por cobrar por concepto de ingresos no tributarios que se encuentran en la etapa de cobro persuasivo no son objeto de evaluación de deterioro. No obstante, cuando el periodo de permanencia en la etapa de cobro persuasivo supere los cuatro (4) meses o a juicio profesional del responsable del área de gestión de cobro, se determina que hay suficiente evidencia objetiva de indicios de deterioro en esta fase, se procederá a aplicar, calcular y reconocer el deterioro según los criterios mínimos señalados en el Circular 63 de 2017 Anexo No. 2 Guía para la Estimación del Deterioro de las Cuentas por Cobrar de la Secretaria Distrital de hacienda.

las cuentas por cobrar por ingresos no tributarios que se encuentran en proceso de cobro coactivo (aplicativo SICO) serán objeto de cálculo y reconocimiento de su deterioro por parte de la Subdirección de cobro de la SHD .

Comité Técnico de Sostenibilidad Contable:

Este Comité de sostenibilidad contable está sustentado mediante Resolución No 356 del 29 de agosto de 2019, siendo instancia asesora de la alta dirección en materia contable para recomendar al alcalde Local , la determinación de políticas, estrategias y procedimientos, con el fin de garantizar razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible; sesionará de manera ordinaria, semestralmente en el año, y extraordinaria, cada vez que lo solicite su presidente o un número plural de sus miembros, cuando lo estimen necesario, sustentada la actualización en la Resolución No DCC-00003 del 05 de diciembre de 2018, por el cual se “establecen los para la sostenibilidad de sistema contable”

Una de las funciones de este Comité es recomendar al alcalde local del FDL la depuración en los Estados de Situación Financiera de las Cuentas por Cobrar que luego de agotada la etapa de cobro coactivo no fue posible su cobro total, que se soportaran y justificaran con la información técnica que remite la Dirección Distrital de Cobro en la cual se resumen las cuentas de difícil recaudó.

Inventarios

Reconocimiento

Para el reconocimiento de los inventarios en FDL, se aplica lo contenido en la presente política, la cual se desarrolla según lo indicado en el Marco Conceptual y la definición señalada en el Numeral 9 del Capítulo I del Marco normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si los hechos económicos cumplen con las condiciones para ser reconocidos como inventarios.

Los inventarios existentes en los Fondos de Desarrollo Local son aquellos adquiridos en el marco de proyectos de inversión con la intención redistribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado a la comunidad en el curso normal de la operación. De esta definición se excluyen los elementos que se adquieran o reciban con el fin de consumirse en el desarrollo de actividades administrativas los cuales se registran en el gasto. En todos los casos el Ente Público garantiza su control administrativo durante el tiempo correspondiente mientras se realiza su entrega la cual no debe exceder un periodo contable.

Medición Inicial Costo de Adquisición

Los inventarios se miden por el costo de adquisición, el cual incluye las erogaciones necesarias para la adquisición y la adecuación de los inventarios hasta que estén en condiciones de uso o distribución. El registro de los inventarios se realiza a través del Sistema SICAPITAL y se ve reflejado en las cuentas 15.

En la vigencia 2020, se contrató cps 248-2020 con el fin de realizar toma física de inventario y avalúo técnico bienes muebles e inmuebles con el alcance señalado para cada bien.

Propiedad Planta y Equipo

Reconocimiento el FDL, aplicarán la política transversal del distrito, los criterios de definición y reconocimiento señalados en los Numerales 4.1.1, 6.1.1, 6.2.1 y 6.3.4 del Marco Conceptual y el Numeral 10-Propiedades, planta y equipo, del Capítulo I-Activos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si reconocen o no, una partida como propiedades, planta y equipo.

Se tiene en cuenta la intención con la cual se adquieren los bienes tangibles, es decir, si se utilizarán para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios; que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un año.

Adicionalmente, se evalúa el control que se tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo.
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros.
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo.

- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

El FDL reconocerán como Propiedad, Planta y Equipo aquellos elementos cuyo valor de incorporación sea mayor o igual dos (2) SMMLV y cuya vida útil sea mayor o igual 12 meses. Por lo tanto, aquellos elementos que sean adquiridos por menor valor al señalado anteriormente se reconocerán como control administrativo en la cuenta del gasto.

Los equipos de cómputo serán reconocidos como un todo, respecto de la CPU y el monitor, siempre que cumplan con las condiciones del punto anterior y los teclados y mouses serán reconocidos en el gasto y tendrán control administrativo. Para el efecto se solicitará al proveedor el precio desglosado de los componentes de los equipos y en caso no ser posible se aplicarán las siguientes proporciones al valor total del equipo: CPU 88%; Monitor 10%; Teclado 1%; y Mouse 1% del valor total del equipo.

Depreciación

Para la determinación de la depreciación, se aplica el método de depreciación, la vida útil la cual inicia cuando los bienes estén disponibles para ser utilizados en la forma prevista por el ente, aun cuando estos se encuentren en bodega o no explotados.

Para el cálculo de la depreciación, FDL utilizará el método de línea recta, esta depreciación iniciará cuando el bien esté disponible para su uso o salida al servicio.

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación no cesará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente.

Vidas útiles estimadas

La vida útil estimada se encuentra detallada en cada uno de los bienes cargados como saldos iniciales en el Módulo SAE en forma individualizada, dependiendo su estado inicial del bien, su estimación de vida útil para generar un servicio, así como los bienes inmuebles, aplicando el método de depreciación línea recta, pero producto de la contratación de toma física en la vigencia 2020, para algunos bienes cambio su vida útil una vez revisada su estado y posibilidad de servicio, lo que ocasionó un ajuste en el Módulo SAI, modificando vidas útiles y recalcular de las depreciaciones.

Bienes Inmuebles

Los bienes inmuebles son bienes que no pueden transportarse de un lugar a otro, pueden ser de origen natural como las tierras y minas y los que se adhieren de forma permanente a ellos, como edificios, casas y construcciones en general. Para la SDG y FDL, también hacen parte de estos, los bienes destinados al uso y beneficio del inmueble que, al ser retirados de este, pierden de manera

significativa su potencial de servicio, tales como ascensores, subestaciones, transformadores, cableado estructurado, sistemas contra incendio, sistema de seguridad, entre otros.

Los bienes inmuebles que se consideren activos para FDL, y cuya titularidad sea de Bogotá D.C. FDL, serán reconocidos contablemente en el DADEP de acuerdo con lo establecido en la Carta Circular conjunta No 001 de 2017.

Cuentas por Pagar

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros por el FDL, originados en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. En las cuales se concede un plazo de pago dentro del término normal conforme al entorno económico de la entidad.

Se consideran como cuentas por pagar, entre otras:

- La adquisición de bienes y servicios que generen la obligación de pago.
- Los descuentos de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones, que son propiedad de otras entidades u organizaciones y que son reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos

LISTADO DE NOTAS QUE NO SE APLICAN EN LA ENTIDAD

NOTA No 6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA No 8 PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA No 12 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA No 13 PROPIEDADES DE INVERSION

NOTA No 15ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA No 17 ARRENDANIENTOS

NOTA No 18 COSTOS DE FINANCIACION

NOTA No 19 EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA

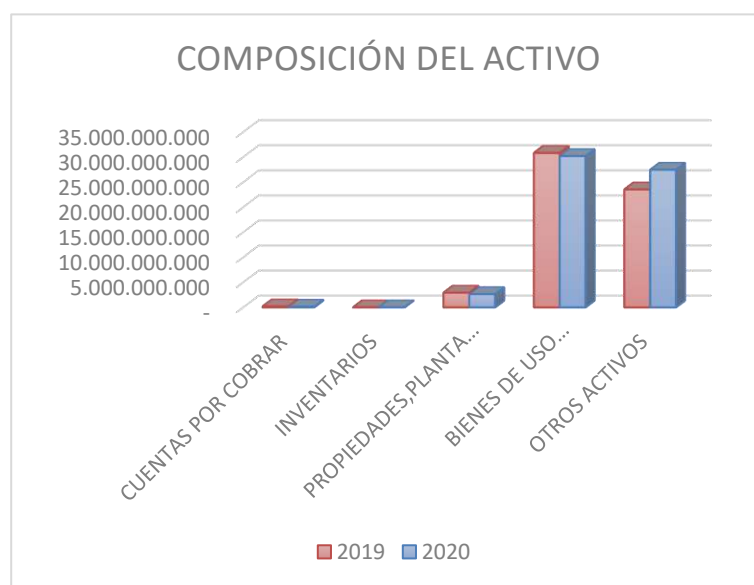
NOTA No 20 PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA No 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

NOTA No 30 COSTO DE VENTAS

NOTA No 31COSTOS DE TRANSFORMACION

NOMBRE DE LA CUENTA	2020		2019	
	VALOR (MILES DE PESOS)	% PARTICIPACIÓN	VALOR (MILES DE PESOS)	% PARTICIPACIÓN
ACTIVO	60.413.514.760	100,0%	57.451.154.375	100,0%
CUENTAS POR COBRAR	125.316.891	0,2%	183.268.031	0,3%
INVENTARIOS	-	0,0%	-	0,0%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.642.496.636	4,4%	2.918.980.586	5,1%
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICO Y C	30.186.632.488	50,0%	30.820.938.291	53,6%
OTROS ACTIVOS	27.459.068.744	45,5%	23.527.967.468	41,0%



NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

NOTA 5. 1-1 1100- Cuenta de Efectivo \$00

En la presente vigencia de 2020, no se crea fondo de Caja Menor, la administración no crea la necesidad.

Por tal razón la cuenta no presenta movimiento durante de 2020

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

COMPOSICIÓN

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
13	CUENTAS POR COBRAR	125.316.891	0	125.316.891	183.268.031	0	183.268.031	-140.137.864
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	339.314.167		339.314.167	431.291.819		431.291.819	-91.977.652
1384	Otras cuentas por cobrar			0	6.297.700		6.297.700	-6.297.700
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo			0	769.150		769.150	-769.150
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-213.997.276		-213.997.276	-255.090.638		-255.090.638	-41.093.362
138614	Deterioro: contribuciones tasas ingresos no tributarios	213.997.276		213.997.276	255.090.638		255.090.638	-41.093.362
138690	Deterioro: Otras cuentas por cobrar			0			0	0

7.2 Cuentas por Cobrar \$339.314.167.37

Corresponde al registro de todos los derechos ciertos adquiridos por la entidad, en desarrollo de sus actividades de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo no determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento financiero.

Que como consecuencia de la Emergencia Sanitaria declarada a través del Decreto 385 del 12 de marzo de 2020 por causa del COVID-19, la Alcaldía Local a través de la Resolución No. 021 del 19 de marzo de 2020, se suspendieron los términos procesales de todas las actuaciones administrativas incluyendo los términos legales dispuestos en meses y años, en el periodo comprendido entre el 20 de marzo de 2020 al 17 de agosto de 2020, por la emergencia pública sanitaria decretada por el gobierno nacional.

De igual manera, teniendo en cuenta la situación económica que vivió el País, el recaudo por concepto de multas se vio afectado por dicha situación en el sentido que se adelantaban las gestiones encaminadas al pago voluntario de las obligaciones a favor de esta entidad, sin embargo, el recaudo fue mínimo.

Multas depuradas en el año 2020

Resolución No. 029 del 13 de abril de 2020.					
EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	CUANTÍA	DETERIORO ACUMULADO	SANCIONADO / C.C.	CAUSAL DE DEPURACIÓN
ALCALDIA LOCAL 125/2004.	609 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2006.	\$ 1.632.000	\$ 1.632.000	PEDRO LUIS AVELLANEDA Y CARLOS HUMBERTO CELY CHAVEZ C.C.	Prescripción. Artículo 121 del Acuerdo 645 de 2016 en concordancia con el Decreto 445 de 2017 que.
ALCALDIA LOCAL 074/2005.	084 DEL 22 DE FEBRERO DE 2008.	\$ 2.060.010	\$ 2.060.010.	OMAIRA CAMPOS MONTEALEGRE C.C. 52.222.495.	Prescripción. Artículo 121 del Acuerdo 645 de 2016 en concordancia con el Decreto 445 de 2017
ALCALDIA LOCAL 013/2010.	082 DEL 21 DE ENERO DE 2010.	\$ 2.575.050	\$ 2.575.050.	ADRIANA FRANCO BLANCO C.C. 52.161.443.	Prescripción. Artículo 121 del Acuerdo 645 de 2016 en concordancia con el Decreto 445 de 2017 163 de la Ley 1753 de 2015.de 2015.
ALCALDIA LOCAL 016/2006.	430 DEL 08 DE JUNIO DE 2007 Y AUTO 018 DE 2009.	\$ 809.536	\$ 809.536.	JAMES SEMANATE QUEVEDO C.C. 17.341.608.	Prescripción. Artículo 121 del Acuerdo 645 de 2016 en concordancia con el Decreto 445 de 2017 que
O.E.F. 2012 - 0195ALCALDIA LOCAL 570/2002.	0004 DEL 07 DE ENERO DE 2003 Y AUTO DEL 17 DE FEBRERO DE 2005.	\$ 4.814.000	\$ 4.814.000	FABIO ANTONIO CHAVARRO MOYANO C.C.	Prescripción. Artículo 121 del Acuerdo 645 de 2016 en concordancia con el Decreto 445 de 2017 que
ALCALDIA LOCAL 167/2004.	407 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2006.	\$ 6.120.000	\$ 6.120.000	MARÍA HERMINDA HERNANDEZ LÓPEZ C.C.	Artículo 121 del Acuerdo 645 de 2016 en concordancia con el Decreto 445 de 2017 que
O.E.F. 2012-0652 ALCALDIA LOCAL 081/2009.	709 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y AUTO 016 DE 2012.	\$ 2.575.050	\$ 2.575.050	DIEGO ANDRES ESCOBAR SANCHEZ C.C.	Prescripción. Artículo 121 del Acuerdo 645 de 2016 en concordancia con el Decreto 445 de 2017 que
O.E.F. 2012- 0732 ALCALDIA LOCAL 096/2007.	335 DEL 17 DE JUNIO DE 2008 Y AUTO 002 DEL 17 DE ENERO DE 2011.	\$ 923.000	\$ 923.000	GUSTAVO ALONSO PINO BARRETO C.C.	Prescripción. Artículo 121 del Acuerdo 645 de 2016 en concordancia con el Decreto 445 de 2017 que
O.E.F. 2012- 0734 ALCALDIA LOCAL 152/2008.	474 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Y AUTO 052 DE 2010.	\$ 1.490.670	\$ 1.490.670	JUAN CARLOS HERNANDEZ LÓPEZ C.C. 79.319.971..	Prescripción. Artículo 121 del Acuerdo 645 de 2016 en concordancia con el Decreto 445 de 2017 que
O.E.F. 2010 -0219 ALCALDIA LOCAL 148/2003.	637 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2006 Y AUTO 06 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2008.	\$ 867.420	\$ 867.420	GUILLERMO AUGUSTO GAITAN MIRANDA C.C..	Prescripción. Artículo 121 del Acuerdo 645 de 2016 en concordancia con el Decreto 445 de 2017 que
O.E.F. 2013 -0197 ALCALDIA LOCAL 074/2007.	154 DEL 23 DE FEBRERO DE 2010.	\$ 5.407.290	\$3.649.621	HUMBERTO AMAYA SILVA Y MERCEDES ESPINOSA DE AMAYA C.C..	Prescripción. Artículo 121 del Acuerdo 645 de 2016 en concordancia con el Decreto 445 de 2017 que
O.E.F. 2014 -0080 ALCALDIA LOCAL 080/2009.	639 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011.	\$ 9.373.350	\$ 9.373.350	MARÍA TEODOLONDIA BERNAL LAVERDE C.C.	Artículo 121 del Acuerdo 645 de 2016 en concordancia con el Decreto 445 de 2017 que
TOTAL BAJA		\$ 39.514.776	Deterioro \$37.757.407.00		

Con la resolución 029 de abril de 2020, se dio de baja cuentas por concepto Ingresos no tributarios -multas cobro coactivo por valor de \$39.514.776.00 el deterioro estaba en 100% el valor de \$37.757.407.00 Por tal motivo el efecto financiero de 0

Resolución No. 124 del 24 de diciembre de 2020.					
EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	CUANTIA	DETERIORO ACUMULADO	SANCIONADO / C.C.	CAUSAL DE DEPURACIÓN
O.E.F. 2010-0325. ALCALDIA LOCAL 036/2005.	098 del 12 de mayo de 2006 y Acto Administrativo No. 638 del 31 de marzo de 2009.	\$ 1.049.000	\$750.035.	CARLOS IVAN LAVERDE JARAMILLO C.C. 10.260.470	Prescripción. Artículo 39 del Acuerdo Distrital 761 del 11 de junio de 2020, el artículo 66 de la Ley 1955 de 2019 párrafo 3° y en
O.E.F. 2013-0190 ALCALDIA LOCAL 025/2008.	0194 del 07 de abril de 2008	\$ 800.000	\$540.000	RODRIGO ANTONIO ACOSTA GUZMAN C.C. 80.191.176.	Prescripción. Artículo 39 del Acuerdo Distrital 761 del 11 de junio de 2020, el artículo 66 de la Ley 1955 de 2019 párrafo 3° y en
O.E.F. 2012- 0662 ALCALDIA LOCAL 098/2009.	603 del 30 de noviembre de 2009.	\$ 2.484.000	\$1.676.700.	ARA BELLA CASTAÑEDA CABRERAC.C. 52.335.174.	Prescripción. Artículo 39 del Acuerdo Distrital 761 del 11 de junio de 2020, el artículo 66 de la Ley 1992 del Estatuto Tributario.
O.E.F. 2012 -0733 ALCALDIA LOCAL 052/2007.	542 del 14 de octubre de 2008 y el Auto No. 022 de 2010.	\$ 461.490	\$311.506	MARÍA LEONOR PATARROYO VIVAS C.C. 41.450.891.	Prescripción. Artículo 39 del Acuerdo Distrital 761 del 11 de junio de 2020, el artículo 66 de la Ley 1955 de
O.E.F. 2010 -0160 ALCALDIA LOCAL 047/2001.	089 del 03 marzo de 2004 y Acto Administrativo 602 del 31 de mayo de 2005.	\$ 5.010.030	\$3.567.3148.55	EDILBERTO HEREDIA PIÑEROS c.C. 19.375.588.	Prescripción. Artículo 39 del Acuerdo Distrital 761 del 11 de junio de 2020, el artículo 66 de la Ley 1955 de 2019
TOTALBAJA \$ 9.804.520		DETERIORO \$6.845.389.85			

Los ingresos no tributarios, se encuentran clasificadas en el Módulo de cobro coactivo SICO de la secretaria de hacienda, registra plazo, y vencimiento.

El deterioro se calcula de manera individual y por corresponder a multas superiores a 3 años, su deterioro se reajusta anualmente, es así que todas las cuentas por concepto de contribuciones e ingresos no tributario que se encuentran en cobro persuasivo se les calculo su deterioro a diciembre 31 de 2020 de forma individual.

En comité de sostenibilidad contable del mes de diciembre se realizó depuración cartera valor de \$9.804.520.00 de multas con deterioro acumulado de \$6.845.389.85 el efecto financiero es muy bajo ya que se encontraban estas multas con deterioro acumulado casi del 100%1

Es de resaltar que, con la entrada en vigencia del Nuevo código de policía, la Localidades no registran las multas y comparendos impuestos y los ingresos se controlan en la Secretaria de Seguridad.

Durante la vigencia 2020, no se registraron multas en firme para inicio cobro persuasivo, el ingreso por este concepto fue 0

Los expedientes en cobro persuasivo se realizó seguimiento dentro de los términos de la ley, encuentran dentro del plazo para la firma de acuerdo de pago, el cual esta bajó la responsabilidad del contratista que adelanta cobro persuasivo en la Localidad, que una vez no se cumpla la firma del acuerdo de pago, será remitido a la Oficina de Gestiona de Cobro para el inicio del cobro coactivo.

A diciembre 31 de 2020, se presenta multas que se les realizo toda la gestión de cobro persuasivo, el cual se vio afectado los términos por la suspensión de términos debido a la pandemia y confinamiento general, pero se adelantó todo en proceso en los términos permitidos por la ley..

El recaudo no fue muy significativo, por la labor que se desarrolla con los cobros coactivos desde la Oficina de Gestión de Cobro y los acuerdos de pago que se han firmado en la Alcaldía Local, en razón a las limitaciones de confinamiento antes descrito.

La cuenta de multas se concilia mensualmente, y la información contable se alimenta de los registros que remite mensualmente, la Coordinación normativa por intermedio del Abogado de cobro persuasivo y seguimiento al coactivo, quien es la persona responsable del seguimiento a multas en la Localidad. Igualmente, lo ingresos se registran soportados en los informes de tesorería que mensualmente se remiten para el registro y control de los ingresos.

7.3 cuentas por cobrar no deterioradas

Todas las cuentas que se encuentran en cobro coactivo con vencimiento mayor a tres años, se encuentran con deterioro a diciembre 31 de 2020, los expedientes en cobro persuasivo cuyo vencimiento esta de esta en 0 a 12 meses, se les realizo las gestiones administrativas para lograr el acuerdo de pago y algunas están radicadas en la oficina de gestión de cobro de secretaria de hacienda para que iniciar cobro coactivo,

Por lo anterior no se considera que estas cuentas Debian tener algún cálculo de deterioro a diciembre.

NOTA 9 INVENARIOS

Cuenta 1.5 Inventarios \$0

9.1 Composición

Los inventarios existentes en los Fondos de Desarrollo Local son aquellos elementos y bienes adquiridos en el marco de proyectos de inversión con la intención redistribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado a la comunidad en el curso normal de la operación. De esta definición se excluyen los elementos que se adquieran o reciban con el fin de consumirse en el desarrollo de actividades administrativas los cuales se registran en el gasto. En todos los casos el Ente Público garantiza su control administrativo durante el tiempo correspondiente mientras se realiza su entrega la cual no debe exceder un periodo contable.

Es así que todos los bienes adquiridos durante la vigencia para atender proyectos de inversión fueron entregados en ejecución de los mismos y por esta razón a diciembre 31 de 2020 su saldo es cero.

Durante la vigencia 2020 se adquieren bienes los cuales fueron trasladados a la Secretaria de Seguridad, secretaria de educación y desarrollo de proyectos de cultura, dotación jardines infantiles entre otros

MOVIMIENTO CUENTA INVENTARIOS ENTREGADOS EN EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL - VIGENCIA 2020

CONTRATO	CONTRATISTA	DESCRIPCION	VALOR
CPS 175/2019	GRUPO EMPRESARIAL MADEX	DOTACION JARDINES INFANTILES DE LA LOCALIDAD	\$278.847.343
OC 44146/2019	RENAUTH	COMPRA TRES VEHICULOS CON ACSESORIOS SEGURIDAD	\$ 342.197.990
CPS 129/2020	SOLIRARIDAD Y TRABAJO	AFICHES ENCUENTROS CIUDADANOS	\$ 1.261.990
CPS 141/2019	CITIUS COLOMBIA	DOTACIONN ESCUELAS DEPORTIVAS	\$ 11.056.101
CPS 170/2019	CORPORACION SOTEA	VOLANTESFORTALECER INSTANCIAS DE PARTICIPACION APOYO INSTANCIAS CNPUTADOR,BIDEO BEAN	\$ 8.397.285
CCV113/2020	UNIVERSAL DE ALARMAS	COMPRA VALLAS PARA ESPACIO PUBLICO	\$ 24.174.000
OC 19992019	NEX COMPUTER	177 COMPUTADORES PORTATILES DOTACION COLEGIOS LOCALIDAD	\$ 104.168.497
		TOTAL	\$ 770.103.206

**PROPIEDADES, PLANTA
Y EQUIPO**

NOTA 10

COMPOSICIÓN

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.642.496.636	2.918.980.586	-276.483.950
1605	Terrenos	1.705.566.200	1.705.566.200	0
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados		3.500.700	-3.500.700
1640	Edificaciones	914.781.041	914.781.041	0
1655	Maquinaria y Equipo	47.383.921	15.614.921	31.769.000
1665	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	120.426.083	137.257.583	-16.831.500
1670	Equipo de Comunicación y Computación	328.636.424	366.231.580	-37.595.156
1675	Equipo de Transporte	435.671.879	435.671.879	0
1680	Equipo de Comedor, Cocina	4.932.800	4.932.800	0
1685	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-870.623.514	-664.576.118	-206.047.396
1695	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-44.278.198	0	-44.278.198
168501	Depreciación: Edificaciones	-371.792.926	-356.321.873	-15.471.053
168504	Depreciación: Maquinaria y equipo	-6.083.710	-2.515.522	-3.568.188
168506	Depreciación: Enseres y equipo de oficina	-48.402.122	-36.513.092	
168507	Depreciación: Equipo comunicación y computo	-265.457.689	-163.915.777	-101.541.912
168508	Depreciación: Equipos de transporte	-178.837.409	-103.041.223	-75.796.186
168509	Depreciación: Equipos de comedor, cocina	-2.049.658	-1.238.631	-811.027
169505	Deterioro: Edificaciones	-44.278.198		-44.278.198
169506	Deterioro: Plantas, ductos y túneles			0
				0

La cuenta de propiedad planta y equipo se encuentra dentro del inventario general debidamente identificada e individualizada por cada uno de los bienes, con sus respectivas placas y tarjetas de inventarios por cada uno de los responsables.

Se alimenta en el sistema único para los Fondos de Desarrollo local SAE-SAI , el cual se encuentra articulado al Sistema LIMAY de programa único para gobierno y los 20 Fondos de desarrollo Local SICAPITAL.

Los bienes que posee la Alcaldía Local se encuentran debidamente amparado con sus pólizas las cuales están vigentes a agosto 8 del 2021 según contrato de seguros 159 del 2020.

Durante la vigencia 2020 se contrato mediante CPS 2482020 la medición posterior e indicios de deterioro de los bienes que conforman la propiedad planta y equipo , actualizando la vida útil según su verificación individual producto del CPS.

En el mes de Octubre se realizó comité de Inventarios haciendo una revisión y recomendación de baja de Bienes, es así que con Resolución No 072 de fecha 12 de noviembre se aprobó la baja de bienes inservibles por4 valor de \$141.870.146.00

Durante la segunda mitad de año, se realizó jornada de control y seguimiento de los bienes de propiedad del FDLBU.

Para la correcta clasificación de los bienes que forman la propiedad planta y equipo del FDL, se tiene en cuenta:

-Se tiene en cuenta la intención con la cual se adquieren los bienes, es decir el propósito administrativo para producir o prestar un servicio.

-Que no están disponibles para la venta

-se proveen usarlo durante más de un año.

Igualmente, se evaluó el control que se tiene sobre los mismos, el potencial de servicio o beneficios futuros, se asume los riesgos asociados al activo.

**10. PROPIEDADES,
PLANTA Y
EQUIPO**

10.1. PPE - MUEBLES 1.655,0 1.670,0 1.675,0 1.665,0 1.680,0

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	15.614.921	366.231.580	435.671.879	137.257.583	4.932.800	959.708.763
+ ENTRADAS (DB):	31.769.000	1.500.000	0	1.240.000	0	34.509.000
Adquisiciones en compras	31.769.000,0	1.500.000,0		1.240.000,0		34.509.000
Otras Entradas						0
- SALIDAS (CR):	0	-39.095.156	0	-18.071.500	0	-57.166.656
Ventas						0
Baja en cuentas (incluye lo trasladado en la vigencia a cuentas de orden)		- 31.500.156		- 18.071.500		-49.571.656
Sustitución de componentes						0
Otras salidas de bienes muebles	0	-7.595.000	0	0	0	-7.595.000
Otras Salidas		-7.595.000,0				-7.595.000
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	47.383.921	328.636.424	435.671.879	120.426.083	4.932.800	937.051.107
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	47.383.921	328.636.424	435.671.879	120.426.083	4.932.800	937.051.107
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-6.083.710	-265.457.689	-176.837.409	-48.402.122	-2.049.658	-498.830.588
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(2.515.522)	(163.915.777)	(103.041.223)	(37.513.092)	(1.268.631)	-308.254.245
+ Gasto Depreciación aplicada vigencia actual	(3.568.188,0)	#####	(73.796.186,0)	(24.566.439,0)	(781.027,0)	-235.753.908
- Retiro de Depreciación acumulada por baja en cuentas en la vigencia		31.500.156,0		13.677.409,0		45.177.565
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado						0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	41.300.211	63.178.735	258.834.470	72.023.961	2.883.142	438.220.519

% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	12,84%	80,78%	40,59%	40,19%	41,55%	53,23%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES						
USO O DESTINACIÓN	47.383.921	328.636.424	435.671.879	120.426.083	4.932.800	937.051.107
+ En servicio	47.383.921	321.041.424	435.671.879	120.426.083	4.932.800	929.456.107
+ En tránsito						0
+ Pendientes de legalizar		7.595.000				7.595.000
+ De propiedad de terceros						0

La cuenta propiedad planta y equipo se encuentra clasificada según catálogo de cuentas en el sistema si capital, durante la presente vigencia no presenta variaciones muy significativas, en razón a que no se adquirieron bienes para el servicio, solo se realizó una depuración de bienes inservibles y mediante comité de inventarios realizada en octubre y con acto administrativo del mes de noviembre se autorizó la baja.

Bienes clasificados individualmente con plaquetas para el control administrativo y también con tarjetas individuales por cada responsable de los bienes, igual que los bienes en comodato

Todos los bienes se encuentran amparados dos con póliza con la aseguradora la Previsora y su amparo esta hasta el 8 de agosto del 2021.

Su depreciación se efectúa en línea recta y se encuentra individualizada en el módulo de inventarios del Sistema SICAPITAL.

Se revisa para reconocer los bienes cuyo valor igual o superior a los dos (2) salarios SMMLV. del año 2020, es decir \$1.755.604 y con una vida útil superior a 12 meses. estos criterios se aplicaron sobre el resultado de la actualización 2018, igualmente en el 2020 se revisan los estados de todos los bienes que forman parte la propiedad planta y equipo, su vida útil probable y si cambio se ajustó con comprobante en el módulo de inventario SAI diciembre del 2020.

Los bienes que no cumplen estos dos requerimientos se clasificaron como control administrativo, bienes menores de dos salarios mínimos y vida útil menor a un año.

Los bienes que se adquirieron durante la vigencia 2020 por valor al señalado anteriormente se reconocieron en el resultado del periodo y su control es administrativo.

10.1.1 Maquinaria y equipo \$47.383.921.

Durante la vigencia 2020, se incrementó en \$24.174.00 compra de vallas para atender temas relacionados con espacio público en la localidad, igualmente traslados internos de bienes por cambio de responsables lo que no corresponden a variaciones significativas.

10.1.2 Muebles y Enseres y Equipo de Oficina \$120.426.083

Cuenta sin variación durante la vigencia 2020, solamente se dio la baja de bienes en mal estado y aprobados mediante comité de inventarios en el mes de octubre de 2020 y acto administrativo de noviembre de 2020.

10.1.3 Equipo de Comunicación y computación \$328.636.424.00

Cuenta que igual que las subcuentas de PPE, no sufren variaciones representativas durante la vigencia y su movimiento mas representativo corresponde al proceso de depuración y autorización de baja de bienes ,según acto administrativo de noviembre de 2020

10.1.4 Equipos de Transporte, Tracción y Elevación \$435.671.879.00

Cuenta sin variación durante la vigencia 2020, su saldo corresponde a costo de los vehículos que tiene la administración para el desarrollo de sus actividades misionales propias de la alcaldía local

En todo lo relacionado con operativos de espacio público, temas de seguridad y para asignación al despacho.

Su vida útil, se encuentra parametrizada el el Sistema par a manejo de inventarios , todos los años se actualiza su vida útil según la medición posterior y se ajusta en el sistema según el resultado, con valor residual del %10%

Igualmente los vehículos están con sus amparos vigentes hasta el 8 de agosto del 2021 y sus SOT vigentes.

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
10.2. PPE - INMUEBLES

	1.605,0	1.640,0	
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	1.705.566.200,0	914.781.041,0	2.620.347.241,0
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0,0
Otras Salidas			0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.705.566.200,0	914.781.041,0	2.620.347.241,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	1.705.566.200,0	914.781.041,0	2.620.347.241,0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	-371.792.926,0	-371.792.926,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		-371.792.926,0	-371.792.926,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	-44.278.198,0	-44.278.198,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado		-44.278.198,0	-44.278.198,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.705.566.200,0	498.709.917,0	2.204.276.117,0
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00%	40,64%	14,19%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	4,84%	1,69%
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	367.526.200,0	239.771.358,0	607.297.558,0
+ En servicio	367.526.200,0	239.771.358,0	607.297.558,0
+ En concesión			0,0
+ No explotados			0,0
+ En mantenimiento			0,0
+ Pendientes de legalizar			0,0
+ De propiedad de terceros			0,0

.10.2 Cuenta Terrenos \$1.705.566

Corresponde al valor actualizado de los (4) terrenos de propiedad del Fondo de desarrollo local que con

Motivo de la Implementación del Nuevo Marco Normativo contable su saldo inicial corresponde al valor del avalúo a diciembre 31 de 2016, actualizado con el IPC a diciembre 31 de 2017, soporte para el cargue de saldos iniciales, Circular No 001 de 2 de enero de 2018, con las directrices del cierre de vigencia 2017 y determinación saldos iniciales bajo nuevo marco normativo contable.

Los terrenos junto con la edificación de los mismos, se realizó el mismo tratamiento contable, teniendo en cuenta que corresponde a cuatro inmuebles de propiedad de Fondo de Desarrollo

Se describe cada uno de los inmuebles del fondo de Desarrollo Local, su valor individualizado por terreno y edificación, así como el estado en el que se encuentra la propiedad en **comodato en servicio**. En esta cuenta se detalla valor del terreno y valor de la Edificación de los 4 cuatri Inmuebles de propiedad del FDLBU.

No	UBICACIÓN		USO	VALOR ACTUALIZADO
	Dirección	VIDA UTIL		
1	Cra 29B 66 -51	669 meses	Se desarrolla el proyecto de casa de la cultura de la localidad. La Administración Local ejerce la custodia y administración directa.	607.297.558
	TERRENOS DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACION			367.526.200
	CASAS			239.771.358
2	Cra. 25 66-61	600		1.268.066.826
	TERRENOS DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACION		Se encuentra dada mediante comodato 01/2008 al IPES para	853.860.000

	EDIFICIOS		programa feria popular.	414.206.826
3	Cra 55 70 A 33	912 meses		268.782.857
	TERRENOS DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACION		Se encuentra dada mediante comodato 01/2006 a la secretaria de Integración Social proyecto casa de la Juventud.	147.000.000
	CASAS			121.782.857
4	CLL 74 No 26-30	756 meses		476.200.000
	TERRENOS DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACION		Se encuentra dada mediante comodato 03/2010 a la Junta de Acción Comunal Aurora Norte para funcionamiento de la sede comunal.	337.180.000
	CASAS			139.020.000

10.2 Revelaciones Adicionales

10.2.1 Revelación Inmueble Sede Alcaldía Local

Respecto al inmueble donde funciona la Alcaldía Local quien su propiedad le corresponde al Distrito Capital en cabeza del DADEP, quien tiene Suscrito un comodato con el Fondo DE Desarrollo Local No 04-2009 , parte del predio ubicado en la calle 74ª No 51-04(calle 74ª 50-40)nomenclatura oficial CL 74ª 63-04 del Barrio Simón Bolívar de la Localidad 12 Barrios Unidos “DELª a cuyo objeto es “El DADEP entrega al FONDO ,a título gratuito el uso, costumbre ,goce y disfrute de parte del predio ubicado en la Calle 74ª No 51-04(calle 74ª 50-40) nomenclatura oficial CL 74ª 63-04del Barrio Simón Bolívar de la Localidad 12 de Barrios Unidos “

Para el reconocimiento de saldos iniciales en el DADEP, con fecha 02 de marzo de 2018 y radicado Orfeo 201862220029861 se informó el valor actualizado del Inmueble con sus respectivos soportes, cumpliendo la circular conjunta No 001 de 2016, de la Secretaria de Hacienda y el DADEP

Es así que, con la información antes enunciada, se hace el reconocimiento inicial del Inmueble, en su totalidad en DADEP, lo anterior corresponde a la parte del Inmueble donde funciona la Alcaldía Local,

ya que en este predio también funciona el Colegio Thomas carrasquilla y el DILE quienes también tienen comodato con el DADEP.

Una vez incorporado el valor del Inmueble en el DADEP con la información remitida por el fondo de Desarrollo local, como saldos iniciales, en el mes de noviembre de 2018 solicitaron el cumplimiento de la Circular conjunta No 001 de 2017, referente a la medición posterior, teniendo presente que este inmueble dentro del transcurso del año y con visita del IDEGER ha presentado indicios de riesgo, pero con memorando Orfeo No20206220373621, se remitió la actualización reciente del avaluo de inmueble y se justificó que la Alcaldía Local atendiendo esta amenaza de riesgo en el Inmueble Por lo anterior, la Alcaldía de Barrios Unidos adelanta el proceso de contratación que tiene por objeto “Ejecutar las obras de primeros auxilios y de mantenimiento y realizar los estudios técnicos para el proyecto de intervención integral de la sede de la Alcaldía Local De Barrios Unidos, bien de interés cultural de carácter distrital, ubicado en la calle 74 a no 63 - 04, en la ciudad de Bogotá.

7. RESULTADO DEL AVALUO

DESCRIPCIÓN VR. TOTAL

TERRENO 5.287,00 M2 X \$ 3.030.730,00 /M2 \$ 16.023.469.510,00

CONSTRUCCION PRINCIPAL 2.420,00 M2 X \$ 1.008.453,00 /M2 \$ 2.440.456.260,00

CASETA DE VIGILANCIA 14,00 M2 X \$ 623.445,00 /M2 \$ 8.728.230,00

ZONA DURA 1.080,00 M2 X \$ 62.541,00 /M2 \$ 67.544.280,00

\$ 18.540.198.280,00

VALOR APROXIMADO POR DEFECTO \$ 18.540.000.000,00

SON: DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE.

VALOR TOTAL DEL INMUEBLE EN ESTUDIO:

TIPO DE INMUEBLE: EDIFICIO A

A diciembre 31 del 202, quedo formulado y con aprobación de comité para la celebración de contrato de obra para realizar mantenimiento al edificio sede,

10.2.3 Cuenta 1.6.40. Edificaciones \$914.781.041.00

En la nota 10.2 se detalla el valor y descripción de las edificaciones de los 4 Inmuebles que posee el Fondo de Desarrollo Local y en su momento fueron adquiridos con recursos del Fondo de Desarrollo Local y dos de ellos, se encuentran en comodato con la Secretaría de integración Social y con el IPES.

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	COSTO A 31-12
TERRENOS	VENEDORES AMBULANTES	Instituto Para La Economía Social - Ipes	Comodato		01 DE 2008	5	853.860.000,0
TERRENOS	JUVENTUD	Secretaria De Integracion Social	Comodato		01 DE 2006	5	147.000.000,0
TERRENOS	JAC AURORA	Jac Del Barrio Aurora Norte - Barrios Unidos	Comodato		03 DE 2010	3	337.180.000,0
CONSTRUCCIONES EN CURSO							
EDIFICACIONES	VENEDORES AMBULANTES	Instituto Para La Economía Social - Ipes	Comodato		01 DE 2008	5	414.206.826,0
EDIFICACIONES	JUVENTUD	Secretaria De Integracion Social	Comodato		01 DE 2006	5	121.782.857,0
EDIFICACIONES	JAC AURORA	Jac Del Barrio Aurora Norte - Barrios Unidos	Comodato		03 DE 2010	3	139.020.000,0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES							

Un tercer inmueble que se encuentra donde funciona la Acción comunal del Barrio la Aurora y se encuentra en comodato.

El cuarto Inmueble de dominada casa de la Cultura ubicado en la cra 29b No 66-51, es administrado directamente por la Alcaldía Local, se cubre con vigilancia, póliza y allí funcionan oficinas de la alcaldía local y temas de proyectos que desarrolla la administración.

10.4.1 Cuenta 1.6.85. Depreciación Acumulada-870.623.514

Corresponde a la depreciación acumulada del periodo 2020 de todos los bienes que se encuentran en servicio en las diferentes dependencias, depreciación que se encuentra parametrizada en el Sistema de modulo SAE, donde se encuentra parametrizada la depreciación por cada uno de los Bienes, con su respectiva placa según cada uno de los bienes.

El cargo de depreciación se reconoce como gasto dentro del periodo

Método aplicable línea recta y con el cargue inicial se alimentó con cada uno de los bienes en No de meses a depreciar, siempre superior a 12 meses y según el número de meses, pero en la vigencia 2019 y 2020 se contrató CPS No 248, cuyo objeto, es la medición posterior, avalúo técnico de inmuebles muebles con el alcance para cada bien, que al revisar su estado se revisó su vida útil, y los indicios de deterioro.

Como resultado de CPS 248 , se realiza la revisión general de las vidas útiles de cada uno de los bienes y dependiendo su estado. Usó determinan el estado, vida útil probable, soporte para actualizar las vidas útiles en el aplicativo si capital SAI.

NOTA 10.
10.4.
10.4.1

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
ESTIMACIONES
DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)		CAMBIOS EN LA VIDA ÚTIL
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO	
MUEBLES	Maquinaria y equipo	1	10	3,4
	Equipos de comunicación y computación	3	5	5,5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	1	3	5,5
	Equipo médico y científico			
	Muebles, enseres y equipo de oficina	3	7	6,0
	Repuestos			
	Bienes de arte y cultura			
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	4	4	6,7
	Semovientes y plantas			
	Redes, líneas y cables			
	Otros bienes muebles			
INMUEBLES	Terrenos			
	Edificaciones	30	40	64,0
	Plantas, ductos y túneles			
	Plantas productoras			

NOTA 11 CUENTA 1.7 BIENES DE USO PUBLICO \$30.186.632.488.00

Cuenta que corresponde al 50% del total del activo a diciembre 31 de 2020 corresponde a la inversión que la localidad realiza en vías, andenes y parques.

Cuenta que año a año sufre variación significativa en razón a que durante la presente vigencia se liquidaron Contratos de Obra pública de la vigencia 2016, y del 2018 rehabilitación y mantenimiento vías y contrato obra pública adecuación parques de la vigencia 2017.

Igualmente se encuentra en ejecución el COP241-2019, con adición de los recursos de 2020 el cual esta ejecutándose con avance de obra del 58%

**NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
COMPOSICIÓN**

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	30.186.632.488	30.820.938.291	-634.305.803
1703	Materiales			0
1704	Materiales en tránsito			0
1705	Bienes de uso público en construcción	13.003.281.741	13.405.397.777	-402.116.036
1706	Bienes de uso público en construcción - concesiones	0		0
1710	Bienes de uso público en servicio	33.669.792.888	27.872.455.550	5.797.337.338
1711	Bienes de uso público en servicio - concesiones			0
1715	Bienes históricos y culturales			0
1721	Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura			0
1785	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-16.486.442.141	-10.456.915.036	-6.029.527.105
1786	Depreciación acumulada de restauraciones de bienes históricos y culturales (cr)	0	0	0
1787	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio - concesiones (cr)	0	0	0
1790	Deterioro acumulado de bienes de uso público (cr)	0	0	0
1791	Deterioro acumulado de bienes de uso público - concesiones (cr)	0	0	0
178501	Depreciación: Red carretera	-13.398.202.545	-7.991.394.248	-5.406.808.297
178504	Depreciación: Plazas públicas			0
178505	Depreciación: Parques recreacionales	-3.088.239.596	-2.465.520.788	-622.718.808

Su afectación contable, se realiza soportada en el tipo de intervención que se está ejecutando, así como el soporte de cada una de las actas parciales, en las cuales se especifica por parte de la interventoría el tipo de intervención que se está realizando en desarrollo de la Ejecución de cada uno de los contratos de obra.

Entendiéndose, que en la cuenta 1-7-05, debe corresponde a rehabilitación, reconstrucción o adecuación y lo correspondiente a mantenimiento corresponde a un gasto en inversión social del periodo.

Es así que, en la presente vigencia, se realiza seguimiento en la ejecución financiera y de obra entregada a contratos de obra de los años 2016,2017,2018, los cuales en varios informes de seguimiento por parte de entes de control han estado con seguimiento.

Contratos liquidados en la presente vigencia

CONTRTAO	OBJETO	TOTAL CONTRATO	OBRA RECIBIODA REHABILITACION	Estado
116-2018 CONGRESOL	REHABILITACION MALLA VIAL LOCAL	\$10.810.000.000	\$10.810.000.00	Liquidado diciembre 2020
102-2018 GEOTECNIA	INTERVENTORIA COP 116-2018	\$1.081000.000	\$1.081.000.00	Liquidado diciembre 2020
CONSORCIO BARRIOS UNIDO 2016	REHABILITACION MALLA VIAL LOCAL	\$718.385.164	\$718.385.164	Rete garantía desde 209
CONSORCIO SABUMAC092-2016	INTERVENTORIA COP 075-2016	\$1.466.879.640	\$1.466.879.640	Liquidado en noviembre de 2020
89-2018 GAVINCO INGENIEROS	INTERVENTORIA AL COP 89-2017	\$663.365.873	\$663.365.873	Liquidado en noviembre de 2020
COP 089-2017- CONSORCIO URBANO DISTRICTAL	CONSTRUCCION,MANTENIMIENTO Y ADECUACION PARQUES LOCALES	\$5.088.535.205	\$5.071.352.012.00	Liquidado en noviembre de 2020

Su activación como un Bien de uso público, se realiza cuando se liquida el contrato de obra pública, se detalla el costo de inversión en cada uno de los tramos de la vía y se anexa las pólizas de estabilidad de obra, para ver su duración de la inversión y se recibe a satisfacción el contrato por parte de la interventoría y la administración.

Normalmente la estabilidad de la obra es 5 años, (60) meses, periodo igual en la cual se amortiza la inversión realiza por la Localidad.

Esta cuenta presenta ciertas dificultades en razón a que una vez terminada la ejecución del contrato de obra , su liquidación se ve afectada por factores externos que dificultan el recibo a satisfacción de la obra ejecutada y en igual medida la demora en la activación de las mismas , al no tener soportes idóneos que verifiquen el costeo individual de cada uno de los tramos o parques que se han intervenido , ya que su activación se hace mediante una entrada al Módulo de almacén SAE , quien de ahí en adelante se controla su amortización y su valor de la inversión..

11.1 Cuenta 1.7.05 Bienes de uso Público en Construcción \$13.405.397.777.00.

Corresponde a las inversiones realizados por la Localidad y que, a diciembre 31 de 2020, se encuentra en ejecución y en otros casos contratos que a la fecha no se han liquidado actas finales de obra, pero que por las razones expuestas anteriormente no se han entregado acta final y liquidación posterior así :

NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

11.1 BIENES DE USO PÚBLICO (BUP)

11.1.2 CONSTRUCCIONES EN CURSO

Cifras en Pesos

CODIGO CONTABLE	CONCEPTOS	SALDO 2020	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS
	TOTAL EN CONSTRUCCIÓN	13.003.281.741	0	13.003.281.741
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	13.003.281.741	0	13.003.281.741
	COP-94-2017	7.122.772.347,00		7.122.772.347
	CIN-1-2018	626.809.071,00		626.809.071
	COP-241-2019	4.826.633.063,00		
	CIN-242-2019	427.067.260,00		427.067.260

L a cuenta de bienes de uso público en construcción que a diciembre 31 de 2020 corresponde a los dos contratos de obra en ejecución de la vigencia 2018, que esta en proceso de liquidación con sus respectivas interventorías,

Y se encuentra en ejecución COP 241-2019 con su respectiva interventoría con un avance del 58%

11.1.3. Cuenta Bienes de Usos Publico en servicio \$33.669.792.888.00

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
Anexo 11.1. BIENES DE USO PÚBLICO (BUP)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO		TOTAL
	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	
SALDO INICIAL	13.405.397.777	27.872.455.550	41.277.853.327
+ ENTRADAS (DB):	9.368.476.051	5.797.337.338	15.165.813.389
Adquisiciones en compras			0
Adiciones			0
Adquisiciones en permutas			0
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)			0
Otras entradas de Bup	9.368.476.051	5.797.337.338	15.165.813.389
Otras Entradas	9.368.476.051,0	5.797.337.338,0	15.165.813.389
- SALIDAS (CR):	-9.770.592.087	0	-9.770.592.087
Baja en cuentas (incluye lo trasladado en la vigencia a cuentas de orden)			0
Otras salidas de BUP	-9.770.592.087	0	-9.770.592.087
Otras Salidas	-9.770.592.087,0		-9.770.592.087
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	13.003.281.741	33.669.792.888	46.673.074.629
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
- Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)			0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	13.003.281.741	33.669.792.888	46.673.074.629
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)		-16.486.442.141	-16.486.442.141
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		-10.456.915.036	-10.456.915.036
+ Gasto Depreciación aplicada vigencia actual		-6.029.527.105,0	-6.029.527.105
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	13.003.281.741	17.183.350.747	30.186.632.488
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)		-48,97%	-35,32%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%

Corresponde al total de vías, andenes, parque que a través de los años y según que sea una reconstrucción, adecuación o rehabilitación se han activado como un mayor valor de Bienes de Uso Público Local, pero se aclara que corresponde a estos conceptos anteriores y que se encuentran en módulo de almacén SAI individualizados por cada uno de los tramos y se amortizan o deprecian por la estabilidad de obra que generalmente es 60 meses.

Se encuentran individualizadas en el sistema SAE de sistema si capital, cuenta que con la implementación del nuevo marco normativo contable, no tuvo modificaciones, en razón a que estas inversiones que hace las localidades, corresponde a un mayor valor de vías, pero está pendiente de r una normatividad aplícate a estas inversiones y su dificultades de realizar una medición inicial y una medición posterior.

Por tal motivo se siguen las condiciones establecidas para bienes de uso público.

11.1.4 Vías Red Carretera en servicio \$ 26.857.644.738.00

Durante la vigencia 2020 se realizó en noviembre la activación en el módulo SAI de almacén las vías terminada y determinadas como Reconstrucción o rehabilitación del COP 116 del 2018, incluyendo sus respectivas interventorías y según informe final anexo corresponde a rehabilitación de vías, se alimenta su valor por cada uno de los segmentos individualizados. Por valor de \$3.187.222.637.00

11.1.5 Parques recreacionales en servicio \$6.812.148.150.00

Corresponde a adecuaciones de inversiones en parques de la localidad, igual que las vías se encuentra individualizadas y durante el 2020, se activó adecuación a parques Vargas por valor de \$2.610.114.701.00 liquidación COP 089.2017

11.1.6 Depreciación Acumulada Bienes de uso Público \$(16.486.442.141.00)

La depreciación de bienes de uso público se encuentra acumulado en el módulo SAE individualizado por cada una de los tramos, anden, o parque, según la póliza de estabilidad que generalmente es de 60 meses , línea recta .

El deterioro de las vías corresponde al uso normal de su depreciación, no se ha tenido un procedimiento a nivel de localidades para poder determinar el deterioro de vías , fuera del gasto normal de su vida útil definitiva por la póliza de estabilidad de la obra.

NOTA 16. Otros Derechos y Garantías \$27.459.068.744.22

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
COMPOSICIÓN

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					SALDO FINAL 2019	VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019		
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	#####	0	#####	#####	0	#####	3.931.101.277
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	793.639.384		793.639.384			0	793.639.384
1906	Avances y anticipos entregados			0			0	0
1907	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones			0			0	0
1908	Recursos entregados en administración	26.665.429.360		26.665.429.360	23.527.967.467		23.527.967.467	3.137.461.893
1909	Depósitos entregados en garantía			0			0	0
1926	Derechos en fideicomiso			0			0	0
1985	Activos por impuestos diferidos			0			0	0
1986	Activos diferidos			0			0	0
1989	Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios			0			0	0
1990	Derechos de sustitución de activos deteriorados y de reembolso relacionados con provisiones			0			0	0

Cuenta que en cumplimiento de la implementación del Nuevo Marco Normativo contable presenta variaciones significativas de reclasificaciones internas de cuentas en aplicación del Nuevo Catálogo de cuentas bajo nuevo marco normativo contable.

16.1 Bienes y servicios pagados por anticipado \$793.639.384.00

Registra los servicios de póliza bienes patrimoniales, los cuales se amortizan mensualmente, en razón a que la póliza vence el 8 de agosto de 2021.

Igualmente se encuentra el registro de gastos pagados por anticipado en contrato de prestación de servicios con COMPEMSAR No 218-2020 con el objeto de :Prestar los servicios requeridos para operar el programa de incentivos para el empleo con el cual se busca apoyar al tejido productivo de las localidades de Bogotá con énfasis en los empresarios incluir y mantener laboralmente a trabajadores mayores de 50 años mujeres y jóvenes 18-28 años , a través de la transferencia de incentivos a la nómina, en el marco de la contención mitigación de los efectos del COVID 19*, Valor entregado inicialmente de **\$512.705.392.00**

Igualmente en diciembre se entregó a la Sub Red Norte, en desarrollo de Convenio interadministrativo No 217-2020 con el objeto de Implementar y ejecutar el programa “Cumplimiento de protocolos de bioseguridad para la adaptación y reactivación económica en las localidades de Usaquén, Chapinero, Engativá, suba, Barrios Unidos y Teusaquillo” Valor entregado **\$219.654.245.00**

Estos pagos anticipados a diciembre no se legalizaron y están en ejecución

16.1.2 Cuenta 1.9.08.01- Recursos Entregados en administración: \$26.665.429.360.22

CONCEPTO	2020
SECRETARIA DE HACIENDA-SALDO EN TESORERIA	\$19.631.849.835.52
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RAHABILITACION Y MANTENIMIENTO MALLA VIAL	\$5990.762.985.7
IDARTES	\$1.023.913.043.00
JARDIN BOTANICO	\$18.903.496.00
TOTAL	\$26.665.429.360.22

El saldo \$19.631.849.835.52 Corresponde al saldo en la Tesorería Distrital a diciembre 31 de 2020 producto de las transferencias de la Secretaria de Hacienda a la Localidad vigencia 2020 en el 100, recaudo multas, fotocopias, rendimientos financieros y otros ingresos, los cuales se encuentran discriminados en la Ejecución de Ingresos, que forma parte integral de la Información Financiera del Fondo de desarrollo Local.

El valor de \$5.990.762.985.70. corresponden a los dineros entregados a la Secretaria de Gobierno del convenio Inter administrativo de cooperación No 1292 del 21 de diciembre de 2012, para el mantenimiento y rehabilitación de vías vigencia 2012. Transferencia que se realizó a la Unidad de Malla vial quien es la encargada de la ejecución de los recursos, pero que a diciembre 31 de 2013, no se había iniciado la ejecución de este convenio, a la fecha del presente informe no se ha legalizado actas de ejecución del presente convenio, según informe de cuentas reciprocas con la Unidad de Mantenimiento Vial

Cuenta que la alcaldía Local realiza seguimiento y mensualmente se reciben los rendimientos financieros como un mayor valor de los dineros entregados, esta cuenta se concilia mensualmente con la Unidad de Mantenimiento vial y durante la vigencia 2020 se recibieron rendimientos financieros por valor de \$54.819.417.00

Cuentas reciprocas conciliadas con la Secretaría de Hacienda y con la Unidad de mantenimiento vial

Convenio 216-2020 \$1.023.913.043.00: Convenio interadministrativo celebrado entre el FDLBU y IDARTES , con el objeto Aunar esfuerzos técnicos para impulsar la reactivación económica de los agentes de la industria cultural y creativa del sector cultura, recreación y deporte en la localidad de barrios Unidos .

Convenio 167-2018 Jardín Botánico \$18.903.496.00: Convenio con jardín botánico. Pendiente de terminar y liquidar, cuenta que se concilia trimestral mente sobre saldo no utilizado a la fecha.

NOTA 21 CUENTA 2.0 PASIVO \$1.254.669.950.00

Representa las obligaciones ciertas que son generadas por el Fondo de Desarrollo local de Barrios Unidos, teniendo en cuenta el devengo por la adquisición de bienes y servicios y/o prestación de servicios en desarrollo del plan operativo de adquisiciones, al cierre de la vigencia 2020

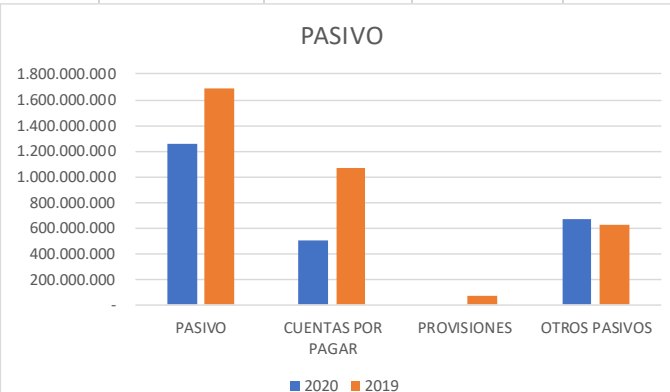
Durante la presente vigencia se dio trámite a todas las obligaciones adquiridas con terceros por el fondo de desarrollo local de Barrios Unidos según lo programado en el PAC , siempre cumpliendo los requisitos para el trámite de pago , los cuales se encuentran en el Secopo11 y secop 1, procedimiento adoptado para el trámite de pago en la vigencia 2018, se realizó registro del devengo de todas los CPS de profesionales correspondiente a servicios prestados en diciembre de 2020 así con servicios que según ingreso a almacén se recibió a satisfacción a diciembre 31-20

**NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
COMPOSICIÓN**

cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
		SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019		SALDO FINAL 2019
24	CUENTAS POR PAGAR	507.781.435	0	507.781.435	1.063.799.034	0	1.063.799.034	-556.017.599
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	485.467.731		485.467.731	1.042.793.970		1.042.793.970	-557.326.239
2402	Subvenciones por pagar			0			0	0
2403	Transferencias por pagar			0			0	0
2406	Adquisición de bienes y servicios del exterior			0			0	0
2407	Recursos a favor de terceros			0			0	0
2410	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0			0	0
2424	Descuentos de nómina			0			0	0
2430	Subsidios Asignados			0			0	0
2436	Retención en la Fuente e impuesto de timbre	15.888.320		15.888.320	19.520.387		19.520.387	-3.632.067
2440	Impuestos, contribuciones y tasas			0			0	0
2445	Impuesto al valor agregado - IVA			0			0	0
2460	Créditos Judiciales			0			0	0
2466	Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración			0			0	0
2470	Recursos recibidos de los sistemas generales de pensiones y riesgos laborales			0			0	0
2475	Recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud			0			0	0
2480	Administración y prestación de servicios de salud			0			0	0
2481	Administración de la seguridad social en salud			0			0	0
2483	Obligaciones de los fondos de reservas de			0			0	0
2490	Otras cuentas por pagar	6.425.384		6.425.384	1.484.677		1.484.677	4.940.707
2495	Cuentas por pagar a costo amortizado			0			0	0

	NOMBRE DE LA CUENTA	2020		2019	
		VALOR (MILES DE PESOS)	% PARTICIPACIÓN	VALOR (MILES DE PESOS)	% PARTICIPACIÓN
200000	PASIVO	1.254.669.950	100%	1.686.626.802	100%
240000	CUENTAS POR PAGAR	507.781.435	40%	1.063.799.034	63%
270000	PROVISIONES			74.781.609	4%
290000	OTROS PASIVOS	672.106.906	54%	622.827.768	37%



21.1 Revelaciones Generales

21.1.1 Cuenta 2.4.01 Adquisición Bienes y servicios \$507.781.435.00

Corresponde a las obligaciones contraídas por el Fondo de Desarrollo Local y recibidos a satisfacción en la vigencia 2020, están para ser giradas en la próxima vigencia, igualmente los descuentos tributarios se encuentran clasificados según el catálogo de cuentas Incluyendo las cuentas sen poder del tesorero a diciembre 31 de 2020

Cuentas discriminadas por cada uno de los terceros, por cada uno de los contratos y que su registro obedece a servicios y bienes recibidos a diciembre 31 de 2020

21-1.2. Cuenta 2.4-.36 Retención en la fuente e Impuestos \$15.888.320.00

Se encuentra detallado a nivel de auxiliar cada uno d ellos descuentos tributarios por los

Distintos conceptos, discriminados por proveedor y por No de contrato, de las cuentas causadas a diciembre 31 d e2020 y que se giraran en la próxima a vigencia. Cuenta que no sufrió cambio con motivo implementación nuevo catalogo de cuentas

21.1.3 Cuenta 2.4.90 Otras Cuentas por Pagar \$6.425.384.00

Igualmente, dentro de la cuenta, otras cuentas por pagar esta las cuentas de servicios públicos que a diciembre 31 de 2020 quedan registradas cuentas por pagar en poder del tesorero y su pago debe hacerse en enero de 2021 así.

Seguros Positiva ediles de la Localidad valor \$3.652.480.00

Recibos de condesa por valor de \$208.450.00 servicio acueducto y ETB \$2.106.120.00

Estos servicios Públicos deben ser pagados en los primeros días de la próxima vigencia, pero corresponden a gastos del 2020 quedan en cuentas por pagar.

NOTA 23 CUENTA 2.7 PROVISIONES \$74.781.669

NOTA 23. PROVISIONES
COMPOSICIÓN

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
27	PROVISIONES	74.781.609	-	74.781.609	-	-	-	74.781.609
2.701	Litigios y demandas	74.781.609		74.781.609			-	74.781.609
2.707	Garantías			-			-	-
2.732	Provisión para servicios de salud			-			-	-
2.790	Provisiones diversas			-			-	-

23.1 Cuenta 2.7.01.03 Administrativa \$74.781.609.00

Cuenta que presenta variación del 100% en la presente vigencia, inicia su registro en junio de 2020, soportada en el reporte contable modulo SIPROJ y corresponde a proceso No 2009-00342 de carácter administrativo tipo de proceso Nulidad y Restablecimiento en donde el demandante es HIDROTEST ENGINEERING, con NIT 830.131.233 , donde se proferido dos fallos desfavorable y la calificación es **PROBABLE**. Su registro corresponde cal valor presente a diciembre 31 de 2020.por valor de \$74.781.609.00

Esta cuenta se actualiza trimestralmente, según actualizaciones del módulo SIPROJWEB

NOTA 24 OTROS PASIVOS \$672.106.906

NOTA 24. OTROS PASIVOS
COMPOSICIÓN

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	
29	OTROS PASIVOS	672.106.906	0	672.106.906	622.827.768	0	622.827.768	49.279.138
2901	Avances y anticipos recibidos			0			0	0
2902	Recursos recibidos en administración			0			0	0
2903	Depósitos recibidos en garantía	672.106.906		672.106.906	622.827.768		622.827.768	49.279.138
2904	Recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud			0			0	0
2910	Ingresos recibidos por anticipado			0			0	0
2917	Retenciones y anticipo de impuestos			0			0	0
2918	Pasivos por impuestos diferidos			0			0	0
2919	Bonos pensionales			0			0	0
2990	Otros pasivos diferidos			0			0	0

24.1 Cuenta 2.9.03 Depósitos sobre contratos \$672.106.906.00

..Cuenta que corresponde a las rete-garantías sobre contrato de obra, los cuales se pactan desde el contrato y se retorna al contratista contra acta de liquidación la rete-garantía corresponde al Contrato de obra en ejecución No 241-2019 Consorcio Barrios Unidos 2020 \$672.106.906.00

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

Las cuentas que conforman esta clase corresponden a registros efectuados por hechos o situaciones que pueden generar derechos que a futuro afectan la estructura financiera del FDLBU.

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
25.1. ACTIVOS CONTINGENTES

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		2020	2019	
81	ACTIVOS CONTINGENTES	423.121.684	556.421.196	-133.299.512
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	416.422.673	549.722.185	-133.299.512
8124	Contragarantías recibidas			0
8125	Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida			0
8128	Garantías contractuales			0
8129	Derechos en opciones			0
8130	Bienes aprehendidos o incautados			0
8190	Otros activos contingentes	6.699.011	6.699.011	0

Detalle cuenta 8-1-20

CONCEPTO	2019
8120-Administrativos - Régimen Urbanístico	\$413.847.623.00.
8120-Administrativos - Establecimientos Ley 232	\$2.575.050.00
TOTAL ADMINISTRATIVAS	\$416.422.673.00

25.1. Cuenta 812004 Administrativas \$416.422.673.00

Corresponde al total de multas impuestas por el alcalde local, que se encuentran en proceso y que no han quedado en firme, cifra que representa un movimiento en razón a que se inició proceso de revisión de cada uno de los expedientes, para ver su estado y si es posible su depuración al interior dependiendo su estado, gestión de depuración que se viene adelantado en las vigencias 2018 y 2019 , en dónde se cuenta con equipo de abogados adelantando esta gestión de tipo administrativa. ,

Cuenta que año tras año se debe revisar siendo objeto de depuración, cuenta que se concilia entre las oficinas asesoría de obras y asesoría jurídica con la oficina de contabilidad, contrapartida en la cuenta 8905 derechos contingentes, por el contrario.,

En la vigencia 2018 y con la entrada en vigencia nuevo código de policía, se procedió a la revisión de los expedientes que se tienen la alcaldía local por infracción al régimen urbanístico y ley 232 , para darles el impulso necesario y es así que dio origen a la revisión y archivo de expedientes que por diversos motivos expuestos en las resolución fueron objeto de archivo .

25.1.2 Cuenta 8.1.90 Otros Derechos Contingentes 6.699.011.00

Se tiene el control sobre contrato de obra No 68-2012 UELiDU con el consorcio patria, que a la fecha está en proceso judicial y no se liquidó, una vez se resuelva su situación jurídica y conocido el resultado se procede hacer las reclasificaciones correspondientes y seguimiento que se adelanta en la jurídica del IDU, en donde se resuelve la situación jurídica de este Contrato No 068-2012.

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
25.2 PASIVOS CONTINGENTES

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
91	PASIVOS CONTINGENTES	511.939.553	1.760.776.545	-1.248.836.992
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	511.939.553	1.760.776.545	-1.248.836.992
9125	Deuda garantizada			0
9126	Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida			0
9128	Garantías contractuales			0
9129	Obligaciones en opciones			0
9130	Bienes aprehendidos o incautados			0
9147	Cálculo actuarial de los fondos de reservas de pensiones			0
9148	Bonos pensionales emitidos por los fondos de reservas de pensiones			0
9190	Otros pasivos contingentes			0

La oficina jurídica de la Secretaria Distrital de Gobierno evalúa constantemente los diferentes procesos judiciales que cursan en contra del Fondo de Desarrollo, así como las contingencias probables, eventuales y remotas, y su resultado es incorporado en el Aplicativo SIPROJ. Que maneja la oficina de asuntos Judiciales de la Alcaldía Mayor y se actualiza Trimestral mente, se encuentran discriminadas en el sistema SIPROJ.a partir del mes de junio de 2019 también se lleva el registro y control de los procesos que se encuentran modulo SIPROJ en contra de Alcaldía Local y JAL.

Por tal motivo se lleva este control y se registran en cuentas de orden porque su probabilidad esta menos del 50% y su calificación es POSIBLE

Presentan variación significativa en la vigencia 2020, se ajustó su valor de la pretensión a Valor Presente, según normatividad vigente ajustando a la realidad veconomica..

-Cuenta 9.1.20 Litigios y Mecanismo alternativos \$511.939.553...

-Sub cuenta Administrativas \$511.939.553 Esta cuenta refleja las valoraciones actualizadas a diciembre 31 de 2020, según el reporte contable de SIPROJ, en contra del FDL y corresponde a los siguientes procesos:

NO PROCESO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	ULTIMA VALORACION PRESENTE	CALIFIACCION CONTINGENCIA
2019-100224	CONTRACTUAL	PROCIVILES	\$120.386.665.00	POSIBLE-26.96
2014-00393	CONTRACTUAL	PROACTIVA(OSORIO RUIZ JOSE)	\$88.680.169.00	POSIBLE-26.76
2020-00104	ACCION DE TUTELA	NUÑEZ ARDILA ERIK	0	SIN OBLIGACION

De los tres (3) expedientes en contra solo los dos contractuales tienen valoración a diciembre 31 de 2020 \$ 209.066.834.00 en el proceso contractual de la contingencia posible

Igualmente se registra los procesos en contra de la Alcaldía Local, por Reparaciones directa, por tutelas u otros mecanismos alternativos, corresponde a 5 Procesos , que se encuentran en el Módulo SIPROJ , Alcaldía Local , se inició el registro y controla partir de junio de 2019 y se actualizan trimestralmente su pretensión, están en cuentas de orden acreedoras, en razón a la **calificación posible menos del 50%**

NO PROCESO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	ULTIMA VALORACION	CALIFIACCION CONTINGENCIA
2014-00704	Reparación directa	ADELA CUELLAR	\$145.493.222.00	POSIBLE-
2018-00298	Nulidad y restablecimiento	GERMAN MEJIA PINTO	\$20.095.632.00	POSIBLE-
2015-0159	Reparación directa	INES RAMIREZ)	\$98.148.673.00	POSIBLE-
2018-00309	Nulidad y restablecimiento	GERMAN MEJIA PINTO	\$19.379.575.00	POSIBLE-
2018-00338	Nulidad y restablecimiento	ASOCIACION CASA ENTRE RIOS	\$19.755.617.00	POSIBLE-

Procesos en contra de la alcaldía se encuentran un total de 17 procesos, de los cuales 5 tienen valoración \$302.872.719.00. , calificadas como posible 10 procesos y sin obligación 7 procesos, ultima valoración valor presente según modulo siproj.

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN
26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-423.121.684	-556.421.196	133.299.512
81	ACTIVOS CONTINGENTES			0
82	DEUDORAS FISCALES			0
83	DEUDORAS DE CONTROL	199.214.391	23.342.307	175.872.084
8301	Bienes y derechos entregados en garantía			0
8306	Bienes entregados en custodia			0
8307	Derechos fonpet			0
8310	Bonos, títulos y especies no colocados			0
8312	Documentos entregados para su cobro			0
8313	Mercancías entregadas en consignación			0
8315	Bienes y derechos retirados	215.722	23.342.307	-23.126.585
8317	Bienes entregados en explotación			0
8320	Títulos de inversión amortizados			0
8333	Facturación glosada en venta de servicios de salud			0
8344	Activos y flujos futuros titularizados			0
8347	Bienes entregados a terceros			0
8350	Préstamos aprobados por desembolsar			0
8354	Recaudo por la enajenación de activos al sector privado			0
8355	Ejecución de proyectos de inversión			0
8361	Responsabilidades en proceso	198.998.669	0	198.998.669
8362	Derechos de explotación o producción			0
8365	Regalías por recaudar			0
8366	Cartera adquirida			0
8367	Bienes de uso público			0
8368	Bienes históricos y culturales			0
8369	Desembolsos bienestar universitario			0
8370	Gastos de investigación instituciones de educación superior			0
8371	Saneamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016			0
8372	Gastos y retiros - fonpet			0
8390	Otras cuentas deudoras de control			0
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-622.336.075	-579.763.503	-42.572.572
8905	Activos contingentes por contra (cr)	-423.121.684	-556.421.196	133.299.512
8910	Deudoras fiscales por contra (cr)			0
8915	Deudoras de control por contra (cr)	-199.214.391	-23.342.307	-175.872.084

26.1.1 Revelaciones de Responsabilidad que cursan en la Contraloría de Bogotá.

Durante la vigencia 2020 se realizó seguimiento a las responsabilidades que adelanta la contraloría de Bogotá, pero según las comunicaciones, estas se encuentran en etapa preliminar y por lo anterior se procede a hacer las revelaciones así:

No proceso	Fecha Apertura	Cuantía	Estado
170100-173-15	11-05-2015	\$46.472.331.00	Se encuentra Grado de consulta en cumplimiento artículo 18 de ley 610 de 2000.
170100-0249-15	24-06-2015	\$11.006.00.00	Imputación 53
170100-0061-17	19-04-2017	\$13.099.649.00	En estudio para tomar decisión de los artículos 47y/o48 ley 610 de 2000
170100-0098-19	21-05-2019	\$21.000.000.00	En estudio para tomar decisión de los artículos 47y/o48 ley 610 de 2000
170100-030-18	21-05-2019	\$107.420.689.00	En estudio para tomar decisión de los artículos 47y/o48 ley 610 de 2000
TOTAL		198.998.669.00	

Según información de Contraloría Distrital y consultado el sistema PREFIS , estableció los con afectación de recursos del Fondo de Desarrollo Local.

26.1.2 Cuenta 8.3.15.10. Propiedad planta e quipo \$215.722.00

Cuenta con variación significativa durante el año, en razón a que en febrero se dio de baja, mediante chatarrización los vehículos motos recibidos de liquidación Fondo de Seguridad y que a diciembre 31 2019, estaban listos en el proceso de chatarrización.

Igualmente, producto de la depuración de baja de bienes en noviembre 13 de 2020 se da un remante de \$215.722.00de vienes inservibles dados de baja y están pendientes de su destino final

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras tienen sus contrapartidas en las cuentas según catalogo de cuentas

NOTA. 27 CUENTA 3.0 PATRIMONIO \$59.158.844.809.00

**NOTA 27 PATRIMONIO
COMPOSICIÓN**

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	59.158.844.809	55.764.527.572	3.394.317.237
3105	Capital fiscal	42.021.482.319	41.503.340.848	518.141.471
3106	Capital de los fondos de reservas de pensiones			0
3107	Aportes sociales			0
3108	Capital suscrito y pagado			0
3109	Resultados de ejercicios anteriores	13.838.398.320	17.353.797.119	-3.515.398.799
3110	Resultado del ejercicio	3.298.964.170	-3.092.610.395	6.391.574.565

El patrimonio corresponde al valor de los recursos públicos que tiene el Fondo de Desarrollo para el cumplimiento de su cometido estatal y su composición a nivel de subcuenta, fue modificada con la implementación del nuevo marco normativo contable para entidades del gobierno y partidas que, de acuerdo a la normatividad vigente, su medición, revelación y presentación de los hechos económicos deben reconocerse en las cuentas de patrimonio.

En la implementación del nuevo marco normativo para la realización de la convergencia de saldos iniciales, se tuvo en cuenta la homologación al nuevo catálogo de cuentas reclasificando las partidas existentes en capital fiscal del régimen precedente a capital fiscal bajo NMNC AL 31/12/2020

27.1 Cuenta 3.1.05 Capital Fiscal \$42.021.482.319

Presenta variación de 518.141.471, corresponde a los excedentes recibidos y por orden del CONFIS, hace una modificación del presupuesto por el reconocimiento de los excedentes financieros liquidados a diciembre de 2019, por tal motivo se hace la afectación a la cuenta de patrimonio. Ajuste realizado mes junio 2020.

27.1.2 Cuenta 3.1.09 Resultados de Ejercicio Anterior \$ \$13.838.398.320.

Corresponde a la acumulación de resultados acumulados registro anterior y según el catálogo de cuentas debe acumularse, mayor valor en patrimonio y la reclasificación interna de resultado del ejercicio a diciembre de 2019.

27.1.3 Cuenta 3.1.10 Resultados del Ejercicio \$3.298.964.170.00

Corresponde al cierre de ingresos y gastos al cierre de la presente vigencia la cual se ve afectado su saldo en razón a que durante 2020 se han ejecutado las obligaciones por pagar del 2018 y vigencias anteriores y gran parte de los proyectos sociales de la vigencia 2019, dando un mayor valor de los ingresos , por los temas de pandemia las obligaciones por pagar están iniciando la ejecución.

NOTA 28 CUENTA 4.00 INGRESOS – 24.611.222.924.46

NOTA 28 INGRESOS COMPOSICIÓN

cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4	INGRESOS	24.611.222.924	23.633.006.208	978.216.716
41	Ingresos fiscales	0	80.337.343	-80.337.343
42	Venta de bienes			0
43	Venta de servicios			0
44	Transferencias y subvenciones	24.536.257.000	23.367.452.000	1.168.805.000
47	Operaciones interinstitucionales			0
48	Otros ingresos	74.965.924	185.216.865	-110.250.941

Representa el flujo de entrada de recursos generados por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, provenientes de multas, rendimientos financieros fotocopias, transferencias que recibe la localidad de la Secretaria de Hacienda, reintegros valores no ejecutados del subsidio Tipo c , entre otros.

El análisis detallado de los ingresos se encuentra en el análisis de la Ejecución de ingresos detallado desde el área de presupuesto, en donde se encuentra el detalle de los recaudos en el año 2020

Durante la vigencia no se registra ingresos por concepto de Multas , que llegasen a quedar en firme y el inicio cobro persuasivo.

28.1.1 Cuenta 4.4 Transferencias \$24.536.257.000

Corresponde al 100% de la transferencia asignada para la localidad en la vigencia 2020 las cuales fueron recibidas en su totalidad, cuenta conciliada con la oficina de presupuesto y con la secretaria de hacienda en lo referente a transferencias.

- Gatos de funcionamiento \$2.191.000.00.00
- Proyectos de inversión \$22.345.257.000.00

28.1.3 Cuenta 4.8 Otros Ingresos \$74.965.924.46

En estas cuenta se registra ingresos por otros conceptos diferentes a transferencias, como rendimientos financieros, fotocopias, indemnizaciones, recuperaciones otros ingresos extraordinarios y reversión perdida por deterioro cuando se realiza el ajuste final al deterioro de multas a diciembre 31 de 2020..

28.1.3 Cuenta 4.8.02.32 Rendimientos Financieros \$54.819.453.00

NOTA 28		INGRESOS	
28.3		OTROS INGRESOS	
cifras en pesos			
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019
48	OTROS INGRESOS	74.965.924	185.216.865
4802	Financieros	54.819.453	81.244.833
480232	financieros	54.819.453	81.244.833
4806	Ajuste por diferencia en cambio	0	0
4806xx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx		
4808	Ingresos diversos	9.143.291	79.906.471
480800	dibersos	9.143.291	79.906.471
4811	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	0	0

Durante la vigencia 2020y en desarrollo de los dineros entregados en administración a la Unidad de mantenimiento vial bajo el Convenio 1292 de 2012 y que a la fecha por causas externas no se ha liquidado, **La Unidad de Mantenimiento** ha reconocido al Fondo de Desarrollo Local rendimientos Financieros durante todo el año 2020, como un mayor valor del convenio por valor de \$54.819.453.00

28.1.4 Cuenta 1.8.08.26 Recuperaciones \$9.068.891.00

Esta partida corresponde a ingresos a la Localidad de devoluciones de subsidio en desarrollo del convenio de subsidio adulto mayor tipo C. que por diversos motivos no son reclamados y una vez

girados a Compensar y no reclamados por el beneficiario dentro de un periodo prudencial, se deben reintegra al FDL

Dentro de los ingresos varios en la cuenta 48-30-02 -Reversión de la Perdida por Deterioro se registra el valor de \$11.003.180.00 que corresponde a la reversión del deterioro acumulado de las cuentas que a diciembre 2018 se les había calculado un deterioro, pero cuando se revisa la partida a diciembre 31 de 2020 el multado ha pagado sus obligaciones dando como resultado ajuste cuenta de deterioro acumulado.

El deterioro se lleva individualizado, por cada uno de los terceros y expedientes y su cálculo anual lo realiza la oficina gestión de cobro.

NOTA 29 CASTO Cuenta 5.0 Gastos \$ 21.312.258.754.28

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	GASTOS	21.312.258.754	26.725.616.604	-5.413.357.850
51	De administración y operación	5.192.974.637	7.317.375.339	-2.124.400.702
52	De ventas		0	0
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	6.414.324.466	5.110.876.873	1.303.447.593
54	Transferencias y subvenciones			0
55	Gasto público social	8.950.931.738	12.528.369.481	-3.577.437.743
56	De actividades y/o servicios especializados			0
57	Operaciones interinstitucionales			0
58	Otros gastos	754.027.913	1.768.994.911	-1.014.966.998

Corresponde a los gastos en que se incurrió a lo largo del periodo contable, el con el incremento de pasivos, disminución de activos, devengo de honorarios los ediles de la Localidad, honorarios a contratistas de apoyo a la gestión, la depreciación de bienes en el periodo, y el gasto público social, lo anterior en cumplimiento de su cometido estatal, se encuentran discriminados en Gastos Administrativos, Gasto Público Social y otros Gastos.

29.1 Gastos Administrativos \$5.192.974.637.00

Corresponde al 24.15% del total de los gastos de la vigencia, y una variación del 19% respecto a la vigencia 2018, representan el valor de la remuneración causada y asociada con las actividades de apoyo a la gestión del Fondo de Desarrollo Local realiza para cumplimiento en la ejecución del plan de desarrollo, que son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del FDLBU.

29.1.1 Cuenta 5.1.03.05 Cotizaciones Riesgos Profesionales \$44.960.000

Representa el pago de riesgos laborales que el Fondo de Desarrollo paga a contratistas que son conductores de la localidad y se encuentran en riesgo 4 y 5, a través de la compañía de riesgos positiva y el jefe de seguridad de la alcaldía local, durante la vigencia se incrementó esta partida en razón a que el FDLBU asume riesgo 5 para todos los contratistas que por sus actividades deben tenerlo, así arquitectos, abogados, conductores que prestan sus servicios en inspecciones, obras, jurídicas y apoyo programas de participación ciudadana y seguridad.

29.1.2 Gastos Administrativos Generales \$5.148.014.637.00

Corresponde al 27.38% del total de los gastos de la vigencia, y una variación del -29% respecto a la vigencia 2019, representan el valor de la remuneración causada y asociada con las actividades de apoyo a la gestión del Fondo de Desarrollo Local realiza para cumplimiento en la ejecución del plan de desarrollo, que son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del FDLBU. se detallan los más representativas.

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	DETALLE	
		2020	2019		EN DINERO 2020	EN ESPECIE 2020
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	5.192.974.637	7.317.375.339	-2.124.400.702	0	0
51	De Administración y Operación	5.192.974.637	7.317.375.339	-2.124.400.702	0	0
5101	Sueldos y salarios			0		
5102	Contribuciones imputadas			0		
5103	Contribuciones efectivas	44.960.000	3.722.100	41.237.900		
5104	Aportes sobre la nómina			0		
5107	Prestaciones sociales			0		
5108	Gastos de personal diversos			0		
5111	Generales	5.148.014.637	7.313.653.239	-2.165.638.602		
5120	Impuestos, contribuciones y tasas			0		
5122	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0		

- Cuenta 5.1.11.13 Vigilancia y Seguridad \$ 352.136.127

Corresponde a los gastos en vigilancia y seguridad que el Fondo de Desarrollo paga apoyando el normal funcionamiento de la Entidad, edificio sede, las oficinas donde funcionan las inspecciones de policía y el inmueble de propiedad del FDL denominado casa de la Cultura.

Su saldo corresponde a los registros de los pagos por este concepto a la firma de vigilancia con promedio mensual de 38.242.0000, así:

-Cuenta 5.1.11.14 Materiales y Suministros \$33.296.771.00

En esta cuenta se registra los suministros de papelería que se entregan a las distintas oficinas, para atender las necesidades operativas de los funcionarios y contratistas, en todo lo relacionado con papelería y útiles de escritorio incluyendo inspecciones de policía, en todo lo relacionado con papelería, útiles de escritorio, control individual por funcionario y según las salidas de almacén, cuenta que presenta variación negativa, en razón al confinamiento y no presencialidad en las oficinas disminuye notablemente este gasto.

- Cuenta 5.1.11.15 Mantenimiento \$19.196.537.00

Se lleva control de los gastos mantenimiento general, incluye las compras menores de herramientas necesarias para el funcionamiento en las inhalaciones de la alcaldía local , se registra mantenimiento vehículos y mantenimiento instalaciones de las oficinas de la Alcaldía

Local y Casa de la cultura :cuenta que presenta variación negativa, en razón al confinamiento y no presencialidad en las oficinas disminuye notablemente este gasto, bajo el consumo combustibles, mantenimientos de alcaldía y vehículos.

-Cuenta 5.1.11.17 Servicio Públicos \$50.610.320.00

Corresponde a todos los servicios públicos del edificio sede, de energía, teléfonos y acueducto, así como servicio de energía y acueducto del inmueble denominado casa de la cultura de propiedad del Fondo de Desarrollo local. Y la oficina donde funcionan las inspecciones de policía, se encuentra detallados por cada uno de los servicios públicos, de energía, acueducto y teléfono.

Cuenta que su servicios y valor se han incrementado respecto al 2019, en razón a que por el confinamiento todos los equipos permanece prendidos y los servicios de agua y teléfono se pagó unas mínimas y corresponde a tres sedes alcaldía local, inspecciones de policía y casa de la cultura .

Las cuentas reciprocas con la ETB, se ha dificultado su conciliación, por la diferencia en los cortes de cierre y los recibos de servicios públicos no llegan a tiempo para que se registre el devengo del mes y año correspondiente.

-Cuenta 5.1.11.18 Arriendo \$96.878.123.00

La alcaldía local en cumplimiento de su nacionalidad de preservar el espacio público y de los operativos que debe realizar y al no contar con espacio suficientes, se hace necesario tomar en arrendamiento una bodega para atender los incautaciones en los operativos de espacio público

Contrato de prestación de Servicios de arriendo de una bodega, con la firma Kriostar Venture , con mensualidad \$3.259.765.00 para un total de \$42.296.537.00

Igualmente se registra cps arriendo impresoras y equipos de cómputo, mensualidad de \$9.096.931.00 para un total de \$54.581.586.00

-Cuenta 5.1.11.123 Comunicación y Transporte \$46.885.687

Corresponde a servicios de mensajería contrato con Postales Nacionales 472 Valor \$15.768.519.00

Servicio de internet conla ETB Valor \$ 18.117.168.00

Servicio mensajería con la firma REDEX, contrato 2019 sin liquidar \$13.000.000

-Cuenta Seguros Generales \$ 186.018.365.00

Registra el valor de amortización de pólizas de seguros de vida de los ediles de la localidad, los seguros generales de las pólizas de aseguramiento de todos los bienes patrimoniales de la localidad, bienes muebles e inmuebles.

Igualmente se registra los aportes que la localidad aporta a las EPS de salud de los ediles de la localidad valor de \$101.152.800.00.

Póliza vida ediles NO 1002377con la Previsora \$6.794.734.00

Póliza vida ediles, vigencias hasta junio 2021 POSITIVA \$2.903.755

L a previsora póliza amparo bienes patrimoniales se amortiza mensualmente,

-Cuenta 5.1.11.25 46 Combustible y Lubricantes \$15.569.315.00

Corresponde a los gastos de combustible y lubricantes en que incurre la Alcaldía Local para funcionamiento de los vehículos de la alcaldía local, contrato de combustible y lubricantes con firma Terpel, servicio que tiene variación negativs respecto al 20198

- Cuenta 5.1.11.49 Aseo y Cafetería \$152.187.574.00

Este gasto corresponde al servicio integral de aseo y cafetería de la alcaldía incluye suministros de los elementos para el aseo para el funcionamiento del mismo, se presta en las instalaciones de la alcaldía local, inspecciones y JAL, este gasto no presenta variaciones respecto al 2019, en razón a que corresponde a servicio de aseo y cafetería , si bien suministro cafetería baja , el tema de aseo se incrementa por todo lo relacionado con la pandemia y de tener instalaciones desinfectadas y muy aseadas, el promedio mensual de este contrato integral es de \$13.089456.00

- Cuenta 5.1.11.65 Intangibles \$42.203.871.00

Según ingreso de almacén No 437 de septiembre se adquieren licencias según orden de compra No 50363 para los programas en la Alcaldía Local.

-Cuenta 5.11.11.79 Honorarios \$3.513.189.767.00

Con la implementación del nuevo marco normativo contable y el nuevo catálogo de cuentas, al interior de los gastos generales se reclasifica la cuenta 5-1-11-79, registra inicialmente los honorarios a los 9 ediles de la localidad, los cuales se liquidan mensualmente sobre las Nos de sesiones asistidas en el mes y las actas de las mismas. El costo mensual es de \$67.428.666 para un total de \$809.143.992.00

Corresponde a los CPS de todos los profesionales contratados para el apoyo a la gestión en las diferentes áreas de la Alcaldía Local, los cuales se encuentran detallados cada uno de los contratistas y por número de contrato para el control administrativo, incluye contratos de apoyo a inspecciones de policía, varía con respecto a la vigencia 2019, en razón a que en esta vigencia su gasto se clasifica según el proyecto de inversión que estén apoyando.

-Cuenta 5.1.11.80 Servicios \$558.271.612.00

Corresponde a los CPS de todos los apoyos técnicos contratados para el apoyo a la gestión en las diferentes áreas de la Alcaldía Local, los cuales se encuentran detallados cada uno de los contratistas y por número de contrato para el control administrativo, incluye contratos de apoyo a inspecciones de policía, varía con respecto a la vigencia 2019, en razón a que en esta vigencia su gasto se clasifica según el proyecto de inversión que estén apoyando.

-Cuenta 5.1.11.90 otros gastos generales \$59.976.000

Corresponde a lo la ejecución del cps 1142020 con laboratorio unisal apoyo de metrología ,balanzas y surtidores de combustible

NOTA 29 . PROVISIONES, DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES \$ \$5.110.876.873.17

NOTA 29 GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	6.414.324.466	5.110.876.873	1.303.447.593
	DETERIORO	58.790.791	17.334.291	41.456.500
5346	De inversiones			0
5347	De cuentas por cobrar	14.512.593	17.334.291	-2.821.698
5349	De préstamos por cobrar			0
5350	De inventarios			0
5351	De propiedades, planta y equipo	44.278.198	0	44.278.198
5355	De propiedades de inversión			0
5357	De activos intangibles			0
5359	De activos biológicos al costo			0
5374	De bienes de uso público			0
5376	De bienes de uso público- concesiones			0
	DEPRECIACIÓN	6.280.752.066	5.093.542.582	1.187.209.484
5360	De propiedades, planta y equipo	251.224.961	332.485.822	-81.260.861
5362	De propiedades de inversión			0
5364	De bienes de uso público en servicio	6.029.527.105	4.761.056.760	1.268.470.345
5365	De restauraciones de bienes históricos y culturales			0
5375	De bienes de uso público en servicio- concesiones			0
	AMORTIZACIÓN	0	0	0
5363	De activos biológicos al costo			0
5366	De activos intangibles			0
	PROVISIÓN	74.781.609	0	74.781.609
5368	De litigios y demandas	74.781.609		74.781.609
5369	Por garantías			0
5373	Provisiones diversas			0

Con la Implementación del nuevo marco normativo, la depreciación, amortización y deterioro de cartera se debe registrar como un gasto del periodo.

29.2.1 Cuenta 5.3.47 Deterioro Cuentas por Cobrar \$14.512.593.00

Valor ajuste a cuenta deterioro acumulado a diciembre 31 2020, según reporte a diciembre del sistema SICO, el cual se encuentra detallado por cada uno de los expedientes.

29.2.2 Cuenta 5.3.51 Deterioro PPE \$44.278.198.00

En la vigencia 2020, se contrató CPS248-2020 la medición posterior, estado, vida útil y los indicios de deterioro dando como resultado un deterioro para el inmueble de propiedad del FDLBU, denominado casa vendedores y que se encuentra comodato con el IPES.

29.2.3 CUENTA 5.3.60 Depreciación Propiedad Planta y equipo \$251.224.961.00

Corresponde al valor al cálculo de la depreciación en forma sistemática en el sistema SAE . donde se lleva el registro y control de la propiedad planta y equipo por cada uno de los inmuebles, por la pérdida de la capacidad operativa de la planta y equipo de, por el consumo del potencial de servicio. La depreciación se encuentra discriminada por cada unos del grupo de bienes de propiedad planta y equipo, se lleva individualizada por cada uno de los bienes.

29.2.4 Cuenta Depreciación Bienes de Usos Publico \$6.029.527.105.00

Dentro de esta cuenta se encuentra la Depreciación de Bienes de uso público del periodo 2020 y representa el valor calculado de la perdida sistemática y operativa de los bienes de uso público, según el servicio que prestan al servicio de la comunidad, presenta incremento muy significativo, se activaron vías por rehabilitación en el módulo de almacén SAI.. . durante la vigencia 2020

29.2.5 Provisiones Litigios y demandas \$74.781.609.00

Cuenta que presenta variación del 100% en la presente vigencia, inicia su registro en junio de 2020, soportada en el reporte contable modulo SIPROJ y corresponde a proceso No 2009-00342 de carácter administrativo tipo de proceso Nulidad y Restablecimiento en donde el demandante es HIDROTEST ENGINEERING, con NIT 830.131.233 , donde se proferido dos fallos desfavorable y la calificación es **PROBABLE**. Su registro corresponde cal valor presente a diciembre 31 de 2020.por valor de \$74.781.609.00

29.4 Cuenta 5.5- Gasto Público Social \$8.950.931.738.00

Registra el gasto en inversión social corresponde al 42% del total de gastos del periodo se encuentran detalladas las subcuentas, según el sector a que pertenece el proyecto, aportando solución a las necesidades de la Localidad en los diferentes sectores de Educación, Salud, Cultura, Recreación y Deporte, Medio Ambiente y Desarrollo Comunitario, cuentas que presentan variación en la presente vigencia debido a que se liquidaron varios contratos de inversiob social de la vigencia 2019, porque muchos contratos de la vigencia 2020 se encuentran iniciado ejecución y están en las obligaciones por pagar a diciembre 31 con reflejo presupuestal.

NOTA 29 GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.4 GASTO PÚBLICO SOCIAL

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	8.950.931.738	12.528.369.481	-3.577.437.743
5501	EDUCACIÓN	0	7.330.000	-7.330.000
550101	Sueldos y salarios			0
550102	Contribuciones imputadas			0
550103	Contribuciones efectivas			0
550104	Aportes sobre la nómina			0
550105	Generales			0
550106	Asignación de bienes y servicios		7.330.000	-7.330.000
550107	Prestaciones sociales			0
550108	Gastos de personal diversos			0
5502	SALUD	20.498.439	535.809.927	-515.311.488
550201	Sueldos y salarios			0
550202	Contribuciones imputadas			0
550203	Contribuciones efectivas			0
550204	Aportes sobre la nómina			0
550205	Generales			0
550206	Asignación de bienes y servicios	20.498.439	535.809.927	-515.311.488
550207	Condonación servicios de salud a vinculados			0
5502xx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx			
5503	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	0	0	0
550301	Sueldos y salarios			0
550302	Contribuciones imputadas			0
550303	Contribuciones efectivas			0
550304	Aportes sobre la nómina			0
550305	Generales			0
550306	Asignación de bienes y servicios			0
550307	Prestaciones sociales			0
550308	Gastos de personal diversos			0
5504	VIVIENDA	0	0	0
550401	Sueldos y salarios			0
550402	Contribuciones imputadas			0
550403	Contribuciones efectivas			0
550404	Aportes sobre la nómina			0
550405	Generales			0
550406	Asignación de bienes y servicios			0
550407	Prestaciones sociales			0
550408	Gastos de personal diversos			0
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE	331.644.266	758.843.862	-427.199.596
550501	Sueldos y salarios			0
550502	Contribuciones imputadas			0
550503	Contribuciones efectivas			0
550504	Aportes sobre la nómina			0
550505	Generales			0
550506	Asignación de bienes y servicios	331.644.266	758.843.862	-427.199.596
550507	Prestaciones sociales			0
550508	Gastos de personal diversos			0
5506	CULTURA	397.099.741	628.724.445	-231.624.704
550601	Sueldos y salarios			0
550602	Contribuciones imputadas			0
550603	Contribuciones efectivas			0
550604	Aportes sobre la nómina			0
550605	Generales			0
550606	Asignación de bienes y servicios	397.099.741	628.724.445	-231.624.704
550607	Prestaciones sociales			0
550608	Gastos de personal diversos			0
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	8.164.741.468	10.464.789.234	-2.300.047.766
550701	Sueldos y salarios			0
550702	Contribuciones imputadas			0
550703	Contribuciones efectivas			0
550704	Aportes sobre la nómina			0
550705	Generales	928.350.691		928.350.691
550706	Asignación de bienes y servicios	7.236.390.777	10.464.789.234	-3.228.398.457
550707	Prestaciones sociales			0
550708	Gastos de personal diversos			0
5508	MEDIO AMBIENTE	36.947.824	132.872.013	-95.924.189
550801	Actividades de conservación			0
550802	Actividades de recuperación			0
550803	Actividades de adecuación			0
550804	Investigación			0
550805	Educación, capacitación y divulgación ambiental			0
550806	Estudios y proyectos	36.947.824	132.872.013	-95.924.189
550807	Asistencia técnica			0

9.4.1 -Cuenta 5.5.01 Educación \$0

Durante la vigencia 2020 se continuo con la dotación de equipos de computo a colegios de la localidad , pero fueron producto de un traslado entre entidades por valor de \$104.168.479.

29.4.2 Cuenta 5.5.02 Salud \$20.498.439.00

Durante la vigencia 2020 se registra liquidación convenio subred norte 1442019, y en esta vigencia el convenio suscrito con Sub red norte ves para atender temas relacionado COVI19.esta en ejecución.

29.4.3- Cuenta 5505-Recreacion y Deporte \$331.644.266.00

Registra las inversiones que desarrollo la alcaldía local en recreación y deporte para la comunidad, en donde los proyectos más representativos, corresponden a CPS escuelas del deporte, los contratos en la ejecución de este sector se encuentran en ejecución vigencias 2019 y adiciones de 2020y su seguimiento y control lo realiza la supervisión que contrata la Alcaldía Local, en donde se ros y no se han recibido a satisfacción las actividades, por lo que estén en obligaciones por pagar.

CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
Cps-141-2019Citius Colombia	Escuelas formación deportiva	\$331.644.266.00

29.4.4 -Cuenta 55.506-Cultura \$397.099.741.00

Se registra los programas culturales desarrollados por la localidad en la presente vigencia, realización de festividades artísticas, culturales y patrimoniales locales, celebración de navidad y reyes magos de la localidad. CPS de vigencia 2019 que se liquidan presente vigencia

CPS de apoyo a la gestión en temas de proyecto cultural en la localidad

CPS1672019 Unión Temporal Asociación Logística: fortalecimientos agentes culturales formación artística \$273.537.074.00.

29.4.5. Cuenta 550700-Desarrollo Comunitario y Comunitario y Bienestar Social \$8.164.741.468.00

Cuenta que registra el 91% de los gastos de inversión , registra las inversiones en proyectos sociales a la comunidad según su ejecución física de cada uno de los compromisos en beneficio de la comunidad, en donde las subcuentas más representativas subsidios al adulto mayor, inversión social en vías y parque, capacitación en proyectos dirigidos a la prevención de violencia intrafamiliar, proyectos en el fortalecimiento de la participación ciudadana contrato de vigencias 2018 y 2019 ejecutados en 2019.

-Cuenta 5-5-07-05-01 Bogotá Solidaria en casa \$928.350.691.00

Con motivo de la pandemia decretada en el 2020, las alcaldías locales para atender temas de apoyo a las comunidades y reactivación económica viene desarrollando varios proyectos encaminados a el apoyo y bienestar de los habitantes de alta vulnerabilidad local.

CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
Tesoreria distrital	Ordenar el gasto correspondiente al proyecto de inversión No. 1556 "Apoyo sistema distrital bogota solidaria en casa resolucion No 37 de 2020	\$322.243.455.00
Cruz Roja Colombiana	Cps1072020 acciones integrales de sistencia humanitaria y asistencia para la contingencia de la poblacion , se legaliza pago anticipado.	\$606.107.236.00

- Cuenta 5.5.07.06-14 Subsidio Adulto Mayor \$1.121.657.718.00

Corresponde a valor subsidio adulto mayor, en el cual se subsidian a 650 adultos (promedio) con un subsidio mensual de \$120.000, se realiza por convenio que la Secretaria de integración social , a través de compensar \$967.445.185.00

Igualmente, la localidad contratación de focalizadores para el desarrollo del proyecto y para mayor control se registran en este rubro. \$ 154.212.53300

- Subcuenta 5.5.07.6-16 Proyectos Productivos \$87.013.664.00

En esta subcuenta se registra inversión comunitaria en fortalecimientos de instancias de participación comunitaria, como proyectos disminuir la violencia intrafamiliar en beneficio de la localidad de barrios unidos.

Cps1712019 Fundación Otro Rollo Social- Enfoque integral buen trato \$71.419.397.00

- Sub Cuenta 5.5.07.06.19 Participación Ciudadana \$394.110.314.00

Registro contratos enfocados a la participación ciudadana, buen trato de la población durante la presente vigencia se liquidó cps 2019 y se desarrollaron proyectos para los encuentros ciudadanos y formulación plan de desarrollo local vigencia 2021-2024

CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
Corporación Conciencia	CPS 1072018-Buen trato infantil LIQUIDACION 2020	\$40.413.314.00
Corporación Solidaridad y Trabajo	Cps1292020 apoyo logístico encuentros ciudadanos	\$21.803.743.00
Empresa de telecomunicaciones Bgota	CIN022020Plataforma virtual, servicios tecnológicos apoyo encuentros ciudadanos.	\$16.130.836.00
Corporación soluciones agropecuarias y ambientales	CPS1702019-Instancias de participación	\$30.483.165.00

Valor contratos de prestación de servicios apoyo profesional y técnico, formulación plan de desarrollo y actividades de participación ciudadano durante año 2020

- Sub Cuenta 5.5.07.06.33 Inversión Vial \$5.338.017.814.00

Se registra la cuenta más representativa del gasto en inversión social, corresponde a las inversiones que realiza la localidad en el mantenimiento de la malla vial, parques y que según las actas parciales y en algunos casos la liquidación corresponde a mantenimiento y se afecta el gasto de periodo

Durante la vigencia 2020 se registra todos los CPS apoyo ejecución de proyecto de vías, parques tanto profesional como técnicos, quienes supervisan los diferentes contratos de obra.:

CONTRTAO	OBJETO	MANTENIMIENTO EN 2020	OBERVACION
COP-241.2019 CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2020	REHABILITACION MALLA VIAL LOCAL	\$1.894.436.013.00	En ejecución
116-208 CONGRESOL	REHABILITACION MALLA VIAL LOCAL	\$2.162.432.965.00	liquidado
CIN242-2019 Com	INTERVENTORIA AL COP 241.20219	\$167.039.905.000	En ejecución
CIN102-2018 GEOTECNIA	INTERVENTORIA AL COP 1162018	\$414.456.335.00	liquidado
COP0752016 CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2016	REHABILITACION MALLA VIAL LOCAL	\$114.573.025.00	Liquidado
CIN922016 SABUMAC URBANO DISTRITAL	INTERVENTORIA AL COP 0752016	\$236.674.8149.00	Liquidado
89-2018 GAVINCO INGENIEROS	INTERVENTORIA AL COP 89-2017	\$70.505.452.00	liquidado
Total		\$5.060.118.160.00	

Sub cuenta 5.5.07.6.34 Seguridad \$287.019.235.00

Se registran todos los contratos de prestación de servicios de profesionales, técnicos, conductores que apoyan la seguridad en la localidad de barrios unidos

-Sub Cuenta 5.5.07.06.34 Medio Ambiente \$36.947.824.00

Se registra el convenio 1672018 con Jardín Botánico con el objeto de conservación arborización local, según cruce cuentas reciprocas a diciembre 31 de 2020 no se ha liquidado.

Igualmente se registra CPS apoyo ‘profesional y técnico en adelantar procesos de medio ambiente en la localidad ..

29.7 Cuenta 5.8 Otros Gastos \$754.027.913.15

NOTA 29 GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.7 OTROS GASTOS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
58	OTROS GASTOS	754.027.913	1.768.994.911	-1.014.966.998
5804	FINANCIEROS	7.460.292	2.798.081	4.662.211
580401	Actualización financiera de provisiones			0
580423	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	7.460.292	2.798.081	4.662.211
5890	GASTOS DIVERSOS	746.567.621	1.766.196.830	-1.019.629.209
589003	Impuestos asumidos			0
589018	Pérdida en escisiones			0
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	7.894.791	26.400.636	-18.505.845
589036	Garantías contractuales- concesiones			0
589037	Pérdida en la actualización de los derechos de reembolso relacionados con provisiones			0
589090	Otros gastos diversos	738.672.830	1.739.796.194	-1.001.123.364
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	0	0	0
589301	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios			0

Subcuenta 5-8-90-19 Baja Activos \$7.894.791.00

Corresponde al registro de baja de los bienes dados de baja según resolución de noviembre 2020

Subcuenta 5-8-90-90-Otros Gastos Diversos \$746.567.621.00

Corresponde a bienes adquiridos atendiendo proyectos de seguridad, corresponde a vehículos, trasladados a la Secretaria de seguridad de Bogotá, valor 355.656.990.00.

Igualmente, en diciembre se adquirieron computadores para colegios de la localidad, según registro de Almacén se trasladan en esta vigencia por valor de \$104.168.497.00

En la vigencia 2020, se realizó traslado de elementos de consumo a el col local xxxxx por valor de \$278.847.343.00

Como parte integral de la información financiera, se anexa a continuación la información correspondiente a la Ejecución Presupuestal de la Vigencia 2018, se analiza la Ejecución de Ingresos y la Ejecución de gastos, remitida por la Oficina de presupuesto para intégrala alas presente documento, se ve reflejado los ingresos, giros, compromisos y las obligaciones por pagar a diciembre 31 de 2019

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2018

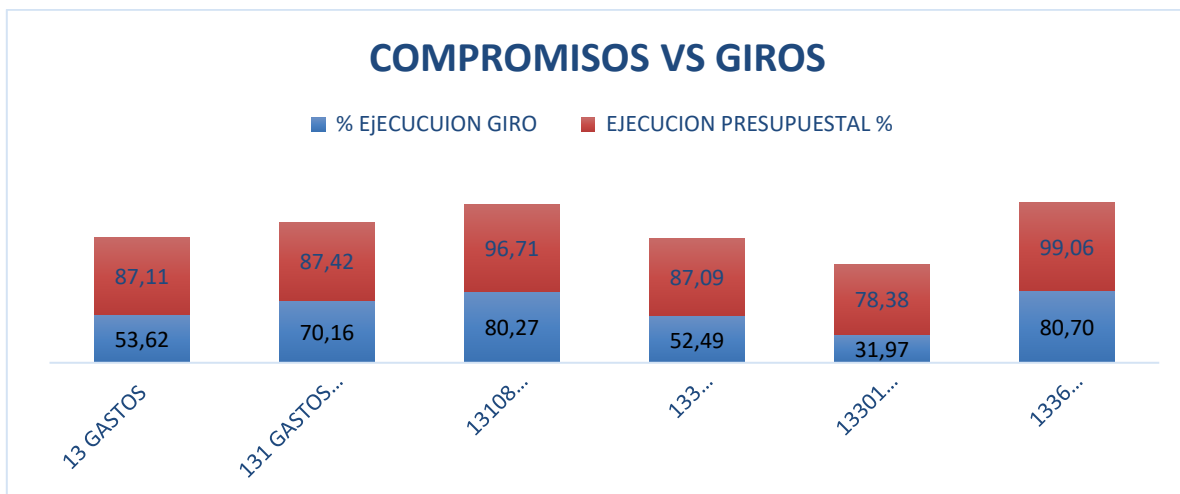
El presupuesto a nivel de agregados asignado para la vigencia 2020 fue el siguiente:

CODIGO/RUBRO	Compromisos Acumulados	Giros Acumulados Ppto	Ejecucion Ptal %	% Ejecucion Giro
13 GASTOS	36.796.462.102	22.652.413.223	87,11	53,62
131 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.377.835.631	1.908.322.963	87,42	70,16
133 INVERSIÓN	34.418.626.471	20.744.090.260	87,09	52,49
13301 DIRECTA	17.934.849.112	7.315.925.518	78,38	31,97
1336 OBLIGACIONES POR PAGAR	16.483.777.359	13.428.164.742	99,06	80,70
Total general	108.011.550.675	66.048.916.706		

Compromisos vs Giros

El presupuesto destinado para la vigencia 2020 fue por valor de \$ 45.862.012.000, durante la vigencia se realizó el ajuste de las obligaciones por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2018 y el presupuesto quedo en \$42.242.724.965,00. Los recursos destinados inicialmente para la inversión en esta vigencia fueron por valor de \$ 22.364.348.000. Para gastos de funcionamiento se asignaron \$2.191.000.000

Por concepto de obligaciones por pagar de funcionamiento se tenía una apropiación de \$975.520.000, pero las obligaciones constituidas a 31 de diciembre de 2019, fueron por valor de \$ 528.977.770. Además, la apropiación inicial por concepto de obligaciones por pagar de inversión fue por valor de \$ 20.331.144.000, sin embargo, a 31 de diciembre de 2019 los compromisos vigentes fueron por valor de \$ 16.640.257.724.



En comportamiento de ejecución presupuestal se detalla a continuación. Como se observa en la gráfica anterior, por Inversión Directa (13301), se comprometió el 78.38% (\$17.934.849.112), de los cuales se giró el 31.97% (\$7.315.925.518). Los gastos correspondientes a funcionamiento de la Alcaldía Local, se comprometió el 87,42% (\$2.377.835.631), de estos recursos se giraron el 70,16% (\$1.908.322.963), es necesario aclarar que dentro de este porcentaje se encuentra las obligaciones por pagar de funcionamiento. Se logro la meta de los compromisos de los recursos asignados para la vigencia.

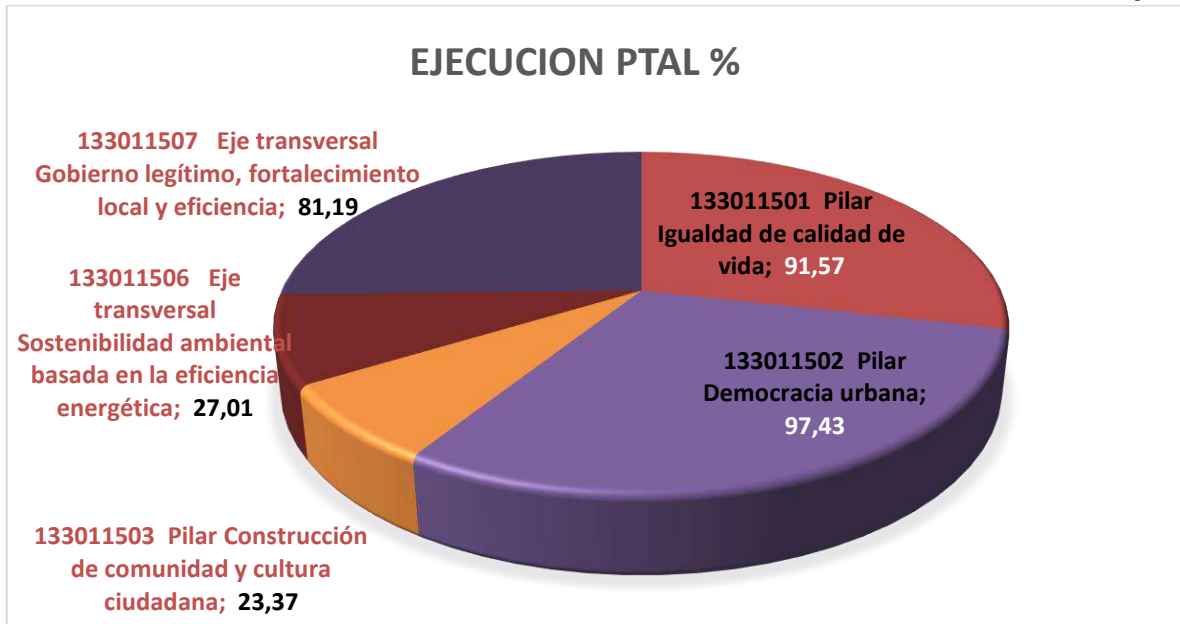
Además, el comportamiento de las obligaciones por pagar se comportó de la siguiente manera: De los compromisos en los gastos de funcionamiento (96.71%), se realizó el 80,27%. Igualmente, de las obligaciones por pagar de inversión local, correspondiente a los años 2019 y vigencias anteriores (\$16.483.777.359), se realizaron giros del 80,70%. Del comportamiento de las obligaciones por pagar se puede observar, el trabajo de seguimiento y depuración para disminuir las obligaciones por pagar. De estos compromisos se tiene recursos pendientes por valor de \$7.382.466.034, de los cuales el 93,45% corresponden a contratos de infraestructura que terminaron en el último trimestre de la vigencia 2020 o que están actualmente en ejecución debido a la adición de recursos para la reactivación económica en la localidad y se realizara en trámite de liquidación en el primer trimestre del 2021 a quien corresponde.

Ejecución presupuestal Plan de Desarrollo Local vigencia 2020.

Los proyectos de inversión establecidos para la vigencia 2020, con su comportamiento en compromisos y giros, fueron los siguientes:

Etiquetas de fila	Compromisos Acumulad.	Giros Acumulados Ppto	Ejecucion Ptal %	% Ejecucion Giro
133011501020000001533 1533 - Protección y promoción de la primera infancia	584.985.733	114.545.923	78,54	15,38
133011501030000001556 1556 - Apoyo dirigido a la población vulnerable ad	2.264.852.524	1.949.007.802	92,15	79,30
133011501110000000791 0791 - PGI: Cultura ciudadana, deporte y arte para	1.170.130.444	128.699.267	98,56	10,84
133011502170000001558 1558 - PGI: Mejor espacio público para todos	1.517.486.339	72.693.333	91,09	4,36
133011502180000001561 1561 - PGI: Construyendo futuro	4.458.277.595	181.579.967	99,79	4,06
133011503190000001563 1563 - PGI: Seguridad y convivencia mejor para todos	825.898.856	478.141.877	23,37	13,53
133011506380000001532 1532 - Una Sociedad que recupera y cuida al medio	25.903.333	13.633.333	27,01	14,22
133011507450000001559 1559 - Eficiencia y Eficacia Administrativa de la	3.481.295.772	2.632.132.932	75,44	57,04
133011507450000001562 1562 - Gobierno legitimo y eficiente	3.606.018.516	1.745.491.084	87,64	42,42
Total general	17.934.849.112	7.315.925.518		

comportamiento del presupuesto de acuerdo con el Plan de Desarrollo Local “Construyendo Futuro” 2017-2020, es el siguiente:



El comportamiento presupuestal por pilares y ejes transversales se detalla a continuación; el Pilar de Igualdad de calidad de vida se comprometió el 91,57% (\$4.019.968.701) del presupuesto disponible. Se realizaron giros por valor de \$ 2.192.252.992. Además, del presupuesto destinado al Pilar Democracia Urbana se comprometió recursos por valor de \$ 5.975.763.934, que en términos porcentuales corresponde al 97,43%, de los cuales se realizaron giros en un 4,15%. De igual manera, del Pilar Construcción de Comunidad y cultura se comprometió el 23,37% y se realizaron giros en un 13,53%, este bajo porcentaje se debe a que no se logró comprometer recursos del programa distrital de reactivación EMRE, que correspondía alrededor de dos mil cuatrocientos millones.

Con relación a los Ejes transversales: El correspondiente a Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética, se comprometió el 27,01% de los recursos disponibles para la vigencia 2020. De los cuales se giraron recursos por valor de \$ 13.633.333,00 (14,22%). En cambio, el Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia se realizaron compromisos en un 81,19%, que de los cuales se giraron el 50,15% (\$4.377.624.016).

Comportamiento Obligaciones por pagar

En el tema de las obligaciones por pagar de acuerdo con las directrices impartidas por el Alcalde Local, la Secretaria Distrital de Gobierno, se realizó un seguimiento constante a cada uno de los compromisos que se constituyeron en las vigencias 2019 y anteriores, con el fin de establecer cuales estaban pendientes por pagar de acuerdo a la normatividad contractual vigente y cuales se podía realizar el trámite de cancelación de los saldos o realizar el proceso de fenecimiento presupuestal. El resultado al final de la vigencia se observa a continuación:

Se realizaron giros de las obligaciones por pagar en un 95.16%, esto nos indica que de las obligaciones constituidas a 31 de diciembre de 2018 solo el 4.94% (\$6.353.064), quedo pendiente. Ya sea para realizar giro o para liberación de

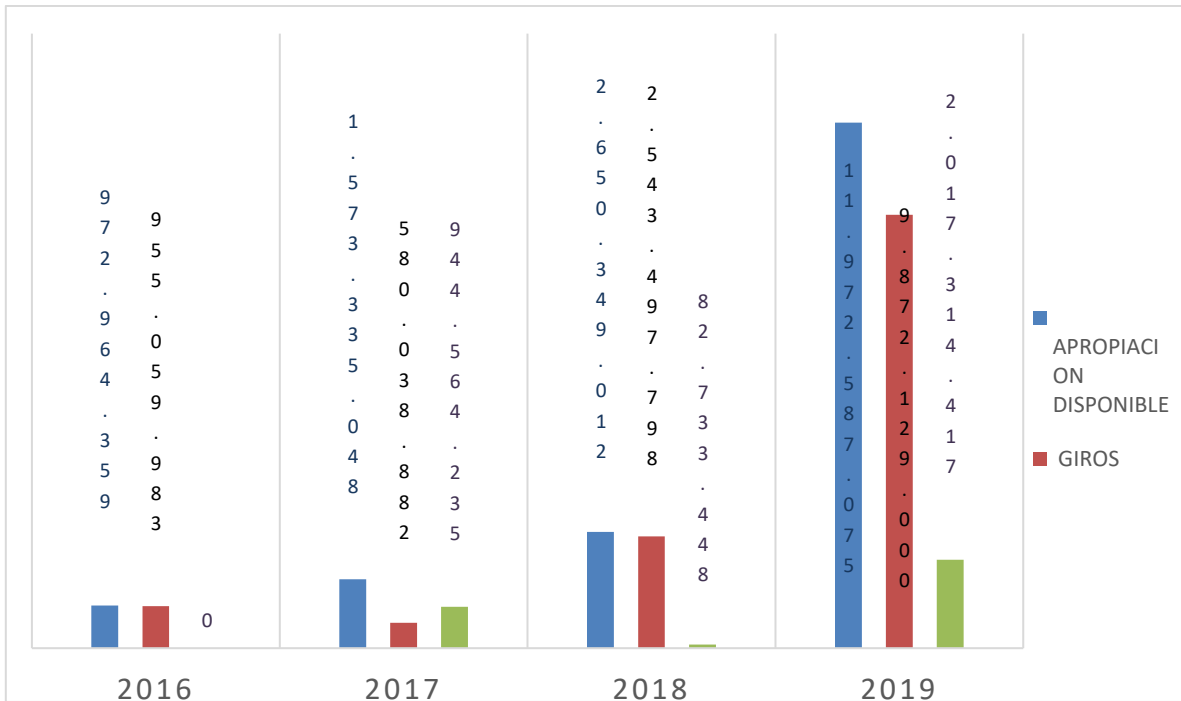
recursos de acuerdo a lo establece las leyes tanto contractuales como presupuestales. Este buen resultado se debe a los lineamientos establecidos por la Secretaria Distrital de Gobierno y al seguimiento que se ha realizado desde años anteriores a estos compromisos adquiridos en vigencias anteriores.

La ejecución presupuestal de las obligaciones por pagar de los proyectos de inversión fue la siguiente:

Etiquetas de fila	Compromisos Acumulad.	Giros Acumulados Ppto	Ejecucion Ptal %	% Ejecucion Giro
133061501020000001533 1533 - Protección y promoción de la primera infancia	342.165.483,00	342.165.483,00	100,00	100,00
133061501030000001556 1556 - Apoyo dirigido a la población vulnerable ad	126.356.752,00	126.356.752,00	83,80	83,80
133061501070000001552 1552 - Fortalecimiento Educativo para un futuro me	399.560.611,00	399.560.611,00	99,89	99,89
133061501110000000791 0791 - PGI: Cultura ciudadana, deporte y arte para	744.501.756,00	666.950.335,00	100,00	89,58
133061502170000001558 1558 - PGI: Mejor espacio público para todos	590.427.654,00	590.427.654,00	97,16	97,16
133061502180000001561 1561 - PGI: Construyendo futuro	9.618.519.284,00	6.705.446.002,00	100,00	69,71
133061503190000001563 1563 - PGI: Seguridad y convivencia mejor para tod	386.391.690,00	386.221.690,00	99,55	99,50
133061506380000001532 1532 - Una Sociedad que recupera y cuida al medio	11.963.500,00	11.963.500,00	99,96	99,96
133061507450000001559 1559 - Eficiencia y Eficacia Administrativa de la	568.572.086,00	566.178.375,00	98,88	98,47
133061507450000001562 1562 - Gobierno legitimo y eficiente	225.869.453,00	170.567.170,00	86,27	65,15
1330690 Obligaciones por pagar vigencias anteriores	3.469.449.090,00	3.462.327.170,00	98,03	97,82
Total general	16.483.777.359,00	13.428.164.742,00		

De igual manera se observa un buen comportamiento con relación a las obligaciones por pagar de los rubros de inversión con unos giros de \$ **13.428.164.742**, que en términos porcentuales equivale a un 80,70%. Quedo pendiente contratos importantes que se encuentran en etapa de liquidación como es el caso del contrato de malla vial de la vigencia 2017, en cual se espera liquidar en el mes de febrero de 2021. Al igual que el contrato de malla vial de la vigencia 2019 que se encontraba en la etapa de ejecución final y tiene adición de recursos, en razón a la reactivación

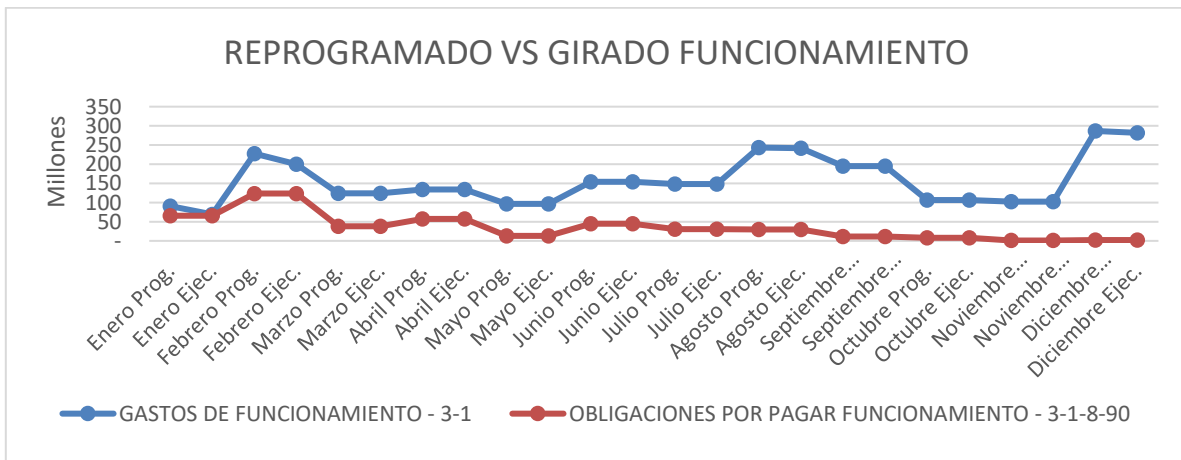
económica luego de las primeras etapas de la cuarentena. A continuación, se muestra gráficamente por cada una de las vigencias como fue el comportamiento.



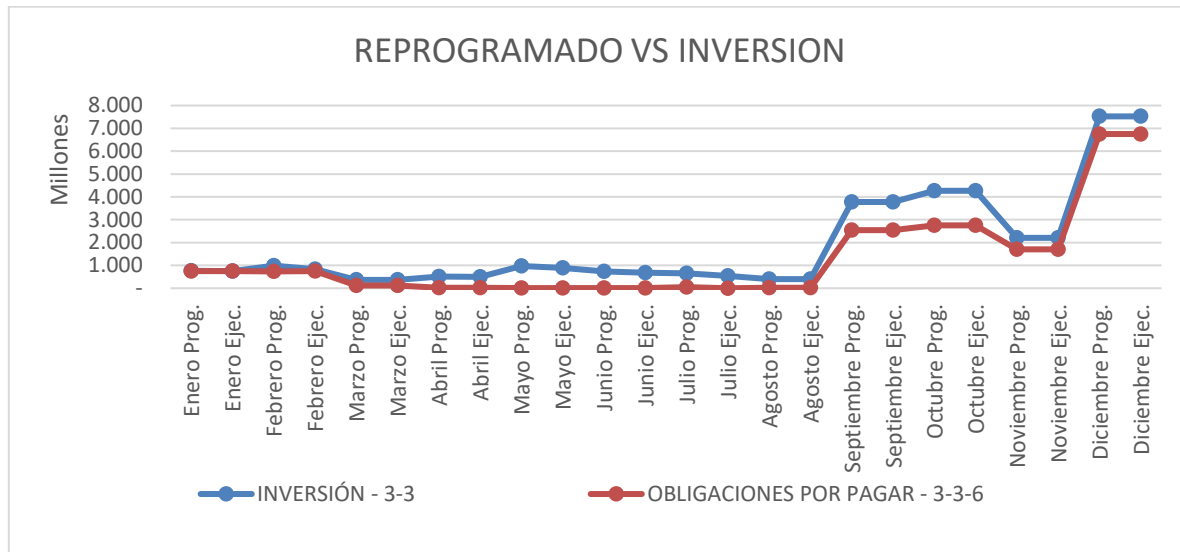
En la anterior grafica se observa que las vigencias que aun se tienen compromisos contractuales corresponden al 2017 y al 2018, con valores que ascienden a \$1.027.297.683 y \$ 2.017.314.417. De estos saldos con corte a 31 de diciembre de 2020, se encontraban en ejecución \$ 1.872.160.946, en proceso de liquidación \$1.094.904.381, Suspendido o terminado \$77.546.773. Del 2016 hacia atrás se a depurado totalmente los compromisos y no se tiene saldos pendientes.

Comportamiento PAC vs giros realizados.

Con relación a los giros, en total en la vigencia 2020 se realizaron \$18.476.041.244



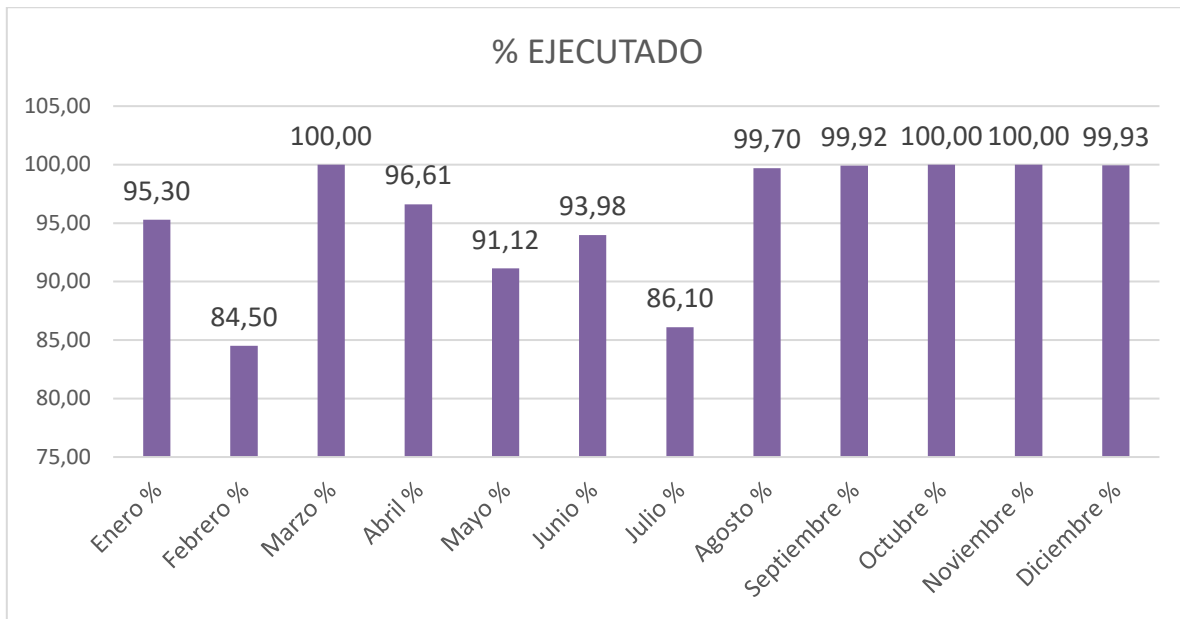
El comportamiento de los giros durante la vigencia fue creciente con relación a las obligaciones que se constituyeron a 31 de diciembre de 2019. Al igual el comportamiento del presupuesto de la vigencia para los gastos de funcionamiento fue creciente, esto se debe a la dinámica particular que se presentó en esta vigencia, ya que al inicio de la vigencia se estaba en la etapa precontractual de los procesos que habían programado para garantizar el funcionamiento administrativo de la alcaldía local y después llegó el periodo de cuarentena estricta desde marzo. Posteriormente se observa que hay un repunte .



Como se puede observar en la grafica, en los gastos de inversion y ejecucion de las obligaciones constituidas a 31 de diciembre de 2019, el comportamiento fue creciente. Esto se debe en relacion con las obligaciones por pagar a los cambios de administracion que se presentaron en los primeros cuatro meses de la vigencia, esto conlleva a que los tramites administrativos se vean estancados. En comportamiento en la inversion directa se da debido a la dinamica contractual anteriormente descrita. A continuacion se puede ver en la grafica la ejecucion en giros en terminos porcentuales con relacion a las Reprogramacion realizadas. Se observa que en todos los meses del año se realizaron giros en un porcentaje superior al 95%. Exceptuando el mes de enero, debido a los ajuste presupuestales y de pagos para la vigencia.

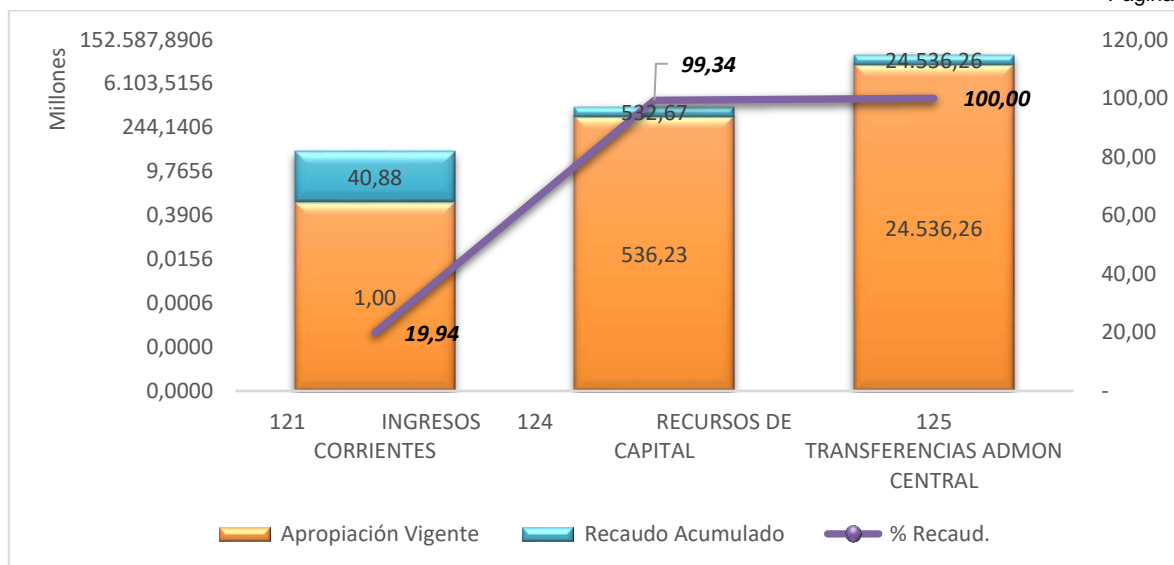
Etiquetas de columna	
% GASTOS PROMEDIO	
Valores	3
Enero %	95,30
Febrero %	84,50
Marzo %	100,00
Abril %	96,61
Mayo %	91,12
Junio %	93,98

Julio %	86,10
Agosto %	99,70
Septiembre %	99,92
Octubre %	100,00
Noviembre %	100,00
Diciembre %	99,93



Comportamiento Ingresos

Para la vigencia 2020 se proyectaron recursos por concepto de ingresos en \$ 24.555.348.000, mas una disponibilidad inicial de \$ 21.306.664.000. Los ingresos propios no tributarios proyectados fueron \$ 1.000.000, de los cuales no se proyectaron multas y otros ingresos no tributarios se proyectaron \$ 1.000.000,00. Solo se logró recaudar el 19,94% de estos ingresos propios no tributarios. Es una tendencia que se esta presentando desde la vigencia 2017. Se logro el recaudo del 100% de las transferencias asignadas para la localidad \$ 24.536.257.000,00. La proyección en el rubro otros recursos de capital se sobrepaso en un 99,34%, logrando un recaudo por valor de \$ 532.669.105, de los cuales solo estaban proyectados \$ 17.591.000, adicionalmente se encuentra incluidos la asignación de excedentes financieros por valor de \$ 518.141.471. En la ejecución de ingresos se alcanzó una ejecución en términos porcentuales de un 100,14%



SITUACIONES MUY IMPORTANTES REALIZADAS EN LA PRESENTE VIGENCIA.

Seguimiento y control a la Implementación del nuevo marco normativo contable para la Entidades de Gobierno, en cumplimiento en lo normado en la resolución 533 de 2015 expedida por el CGN.

Continuar procedimiento de control con el proceso de depuración de multa para darle cumplimiento al plan de gestión depuración multas, mediante comités de sostenibilidad contable en donde se analicen y se le recomiende al Señor alcalde la Depuración de las Fichas de saneamiento que remita la Oficina de Gestión de cobro.

Integración de los sistemas de Bogdata y sí capital, para que la información se presente uniforme, más ágil y minimizar riesgo de errores con la digitalización manual.

Seguimiento a los bienes de uso público que se encuentran en construcción, para que su proceso de liquidación y actas de inversión, especificando el tipo de inversión se cumpla, para la contabilización correcta el tipo de inversión realizada.

Verificación toma física de los bienes de la Alcaldía Local, así como el inicio de revisión de bienes en comodato, para su actualización, temas en comité de sostenibilidad contable y sus inicios de deterioro.

Continuar con los comités de inventarios, en las cuales se revise cuenta de propiedad planta y equipo y autorización para el Señor alcalde local la Baja de bienes de consumo controlado que no prestan algún servicio por su obsolescencia.

Revisión de cada una de las cuentas del balance a nivel de detalle para que se lleve a cabo los respectivos ajustes y reclasificaciones para presentar información de saldos reales tanto de activos como pasivos a diciembre 31 de cada vigencia.

Durante la vigencia, se revisó y cumplió con planes de mejoramiento pendiente de años anteriores con los Entes de control, atendiendo los requerimientos de información contable en los tiempos estipulados

Las validaciones en Bogotá consolidada se realizó en forma trimestral dentro de los plazos establecidos.

Respecto a Indicadores financieros se elaboran con el fin de medir algunas de las transacciones que pueden ser relevantes en toma de decisiones.

Sin embargo, se realizan algunos indicadores de gestión, para medir la eficacia, efectividad de la gestión en ciertos propósitos de ingresos, depuración y otros.

Forman parte integral de las Revelaciones los anexos en Excel según las cuentas del FDL según la Carta circular No 093, de la Contadora Distrital.

Igualmente forma parte integra de las Revelaciones anexo de indicadores de gestión y financieros a diciembre 31-2020


OLGA LUCÍA TAMAYO T

Contadora FDLBU

MP 13515



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Página 82 de 82

**Alcaldía Local de Barrios
Unidos**
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

GDI - GPD – F082
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.